



burgos

boletín oficial

de la provincia

núm. 94



lunes, 20 de mayo de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-094

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes

4

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con destino
a riego en Itero del Castillo (Burgos)

5

Modificación de características de la concesión de un aprovechamiento
de aguas subterráneas con destino a riego en Arenillas de Ropisuerga (Burgos)

7

Modificación de características de la concesión de un aprovechamiento
de aguas subterráneas con destino a uso industrial, riego y uso recreativo
en Aranda de Duero (Burgos)

9

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

11

Notificaciones pendientes

13

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

17

Citaciones de comparecencia para notificación de actos administrativos

18

Citaciones de comparecencia para notificación de actos administrativos

20

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

21

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

D.L.: BU - 1 - 1958



sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBILLOS

Concurso para la adjudicación del arrendamiento de varias fincas rústicas municipales

22

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificaciones de providencia de apremio de diversos deudores

25

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

28

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificaciones por comparecencia

30

Notificación por comparecencia

32

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Inspección de Rentas

Citaciones para comparecencia

34

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

36

Citaciones para ser notificados por comparecencia

38

Citaciones para ser notificados por comparecencia

54

Citaciones para ser notificados por comparecencia

56

Tributos

Notificaciones por comparecencia

58

Notificaciones por comparecencia

60

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Notificación de liquidaciones

62

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Solicitud de licencia ambiental para explotación apícola

64

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de licencia ambiental para taller de reparación y venta de neumáticos

65

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

66



sumario

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Corrección de errores del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 79, de fecha 26 de abril de 2013 74

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos 75

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA

Cuenta general para el ejercicio de 2012 79

JUNTA VECINAL DE OBARENES

Cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012 80

Aprobación inicial del presupuesto para los ejercicios de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 81

JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 82

JUNTA VECINAL DE QUINTANAMANVIRGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 83

JUNTA VECINAL DE URA

Cuenta general para el ejercicio de 2012 85

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

Apelación juicio de faltas 92/2013 86

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 76/2013 87

Procedimiento ordinario 369/2013 89

V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

Cuenta general para el ejercicio de 2012 90



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
775/2013	Acuerdo de iniciación	Marcos González Saiz	72083601Z	C/ Tres de Noviembre, 3, 1 D Santander (Cantabria)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
834/2013	Acuerdo de iniciación	Antonio Huerga Rodríguez	30600428D	C/ Zumarraga, 7 5 Dr Bilbao (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,62 y destrucción sustancia
840/2013	Acuerdo de iniciación	Pablo Antonio Clemente Bañares	13301834Z	C/ Ante Cubia, 7 Pancorbo (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción sustancia
843/2013	Acuerdo de iniciación	Homad Zgani	X3207412Q	C/ Vitoria, 37 1 Dr Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,62 y destrucción sustancia
851/2013	Acuerdo de iniciación	Alberto Jesús Giménez Barrio	71312048L	C/ Fernán González, 34 1 D Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
854/2013	Acuerdo de iniciación	Víctor Manuel Delgado Minguez	71303997H	C/ Cortes, 36 3.º Iz Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
855/2013	Acuerdo de iniciación	Moisés de Frutos Faba	71310419T	C/ Mayor, 22 1.º A Lerma (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
952/2013	Acuerdo de iniciación	Tihomir Ivanov Kolarov	X5675873W	C/ San Pedro y San Felices, 4 2.º C Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 5.1.c)	300,52

Burgos, a 3 de mayo de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-761/2011-BU (Alberca-INY) con destino a riego en el término municipal de Itero del Castillo (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Itero del Castillo (P0918500J) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Pisuerga, en el término municipal de Itero del Castillo (Burgos), por un volumen máximo anual de 193.500 m³, un caudal máximo instantáneo de 17,59 l/s, y un caudal medio equivalente de 12,44 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 17 de abril de 2013, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Itero del Castillo.

N.I.F.: P0918500J.

Tipo de uso: Riego por goteo (45,00 hectáreas de especies arbóreas de crecimiento rápido con destino a biomasa).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 193.500.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 17,59.

Caudal medio equivalente (l/s): 12,44.

Procedencia de las aguas: Río Pisuerga.

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 17 de abril de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,

Rogelio Anta Otorel



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC/CP-461/2010-BU (Alberca-INY) con destino a riego en el término municipal de Arenillas de Riopisuerga (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Vega Seca (G34262170) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda, en el término municipal de Arenillas de Riopisuerga (Burgos), por un volumen máximo anual de 26.370 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,62 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,54 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 17 de abril de 2013, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Vega Seca.

N.I.F.: G34262170.

Tipo de uso: Riego (4,3950 hectáreas de cultivos herbáceos).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 26.370.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,62.

Caudal medio equivalente (l/s): 2,54.

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Plazo por el que se otorga: 50 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 16 de septiembre de 2008.

Título que ampara el derecho: Resolución de modificación de características de concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 17 de abril de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,

Rogelio Anta Otorel



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC/CP-1346/2011-BU (Alberca-INY) con destino a uso industrial, riego y uso recreativo en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Bodegas Peñalba López, S.L. (B09106469) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda, en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), por un volumen máximo anual de 29.494,20 m³, un caudal máximo instantáneo de 6,80 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,31 l/s, con destino a uso industrial, riego y uso recreativo, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 18 de abril de 2013, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Bodegas Peñalba López, S.L.

N.I.F.: B09106469.

Tipo de uso: Uso industrial (bodega para la producción de vino, hotel de 38 habitaciones y casa para dar servicio a los trabajadores), riego (37,40 hectáreas de viñedo por goteo) y uso recreativo (iego de 1,70 hectáreas de jardines y zonas verdes).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 29.494,20.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,80.

Caudal medio equivalente (l/s): 2,31.

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 11 de enero de 2011.

Título que ampara el derecho: Resolución de modificación de características de concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 18 de abril de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 8 de mayo de 2013.

El Gerente Territorial,
Santiago Cano Martínez

* * *

ANEXO

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F/C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1423153	289752.09/12	ARANDA DE DUERO	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S.C.L	F09299868	INSPECCIÓN
1423169	289741.09/12	ARANDA DE DUERO	CUEVAS DE PABLO, JOSÉ	90181450Z	INSPECCIÓN
1424499	156531.09/13	CASTRILLO DE LA VEGA	BELLO MARTÍNEZ, IRENE	12951982S	INSPECCIÓN
1424073	152515.09/13	ESPINOSA DEL CAMINO	MARTÍN CALDERÓN, ANTONIA		INSPECCIÓN
1424101	152670.09/13	FRESNO DE RÍO TIRÓN	CARCEDO AYDILLO, M.ª TERESA	16240203H	INSPECCIÓN
1424103	152714.09/13	FRESNO DE RODILLA	GARCÍA RUIZ, ÁNGEL	12936382D	INSPECCIÓN
1424121	153112.09/13	FUENTEMOLINOS	SUALDEA SUALDEA, JULIO	11501849D	INSPECCIÓN
1424260	154151.09/13	FUENTESPINA	ALBARRÁN SANZA, JOSÉ	03313113D	INSPECCIÓN
1424271	154243.09/13	FUENTESPINA	FJ PROMOC. Y CONSTRUCC. RIBERA DEL DUERO S.L.	B09449299	INSPECCIÓN
1424204	153871.09/13	FUENTESPINA	GARCÍA LÓPEZ, ALBERTO	71104701V	INSPECCIÓN
1424216	153915.09/13	FUENTESPINA	PASCUAL PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ	45419601Y	INSPECCIÓN
1424265	154206.09/13	FUENTESPINA	SUMINISTROS RAYLO S.L.	B09373218	INSPECCIÓN
1424275	155551.09/13	LA GALLEGA	SILLERAS ANDRÉS, SEVERINO	13257377Q	INSPECCIÓN
1424303	156030.09/13	HAZA	MARTÍNEZ ROSA		INSPECCIÓN
1424413	156376.09/13	VALLE DE LOSA	HIERROS Y METALES GUTRAM, S.L.	B48750491	INSPECCIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1420878	122710.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	AUTOS INDAUTXU S.L.	B48854046	INSPECCIÓN
1420742	122511.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	CASTRESANA CELADA, PETRA	13241061F	INSPECCIÓN
1420871	122706.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	DEL RÍO ROUCO, ALFONSO CARLOS	14364341J	INSPECCIÓN
1420657	72321.09/12	MERINDAD DE CUESTA URRIA	FERNÁNDEZ GIL, ANTONIA	14531781J	INSPECCIÓN
1420848	122673.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	GRANILLO GARCÍA, ENRIQUE	30583573J	INSPECCIÓN
1420739	122496.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	HERRÁN ORTIZ, MARÍA	13231339Z	INSPECCIÓN
1420770	122555.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	HORNES BUSTOS, JESÚS	14697630D	INSPECCIÓN
1420866	122684.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	IBARZO LACAMBA, JOSÉ LUIS	17845190L	INSPECCIÓN
1420802	122651.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	INFANTE PRADOS, MARÍA DOLORES	14238204P	INSPECCIÓN
1420679	122286.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	LEGARRETA ECHEGARAY, JOSÉ LUIS	14520570A	INSPECCIÓN
1420688	122360.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	LEGARRETA ECHEGARAY, JOSÉ LUIS	14520570A	INSPECCIÓN
1420659	72236.09/12	MERINDAD DE CUESTA URRIA	MIGUEL CORCUERA, ESTÍBALIZ	30693695B	INSPECCIÓN
1420777	122592.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	OÑEZ GARCÍA, MAXIMIANO	14359356L	INSPECCIÓN
1420734	122474.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PANDO URQUIZA, PEDRO	30590027G	INSPECCIÓN
1420880	132252.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	PROMOTORA ARKOTXA S.L.	B48229249	INSPECCIÓN
1420769	122544.09/13	MERINDAD DE CUESTA URRIA	RODRÍGUEZ HIDALGO, FRANCISCO	14221035C	INSPECCIÓN
1420437	4653.09/13	MERINDAD DE SOTOSUEVA	SERVICIOS APÍCOL MERINDADES NORTE S. COOP.	F09386350	INSPECCIÓN
1420418	2155.09/13	MIRANDA DE EBRO	JUEZ PÉREZ, JULIO ALBERTO	71341791T	INSPECCIÓN
1423882	165524.09/13	PEDROSA DE DUERO	SENDINO VALDAO, EMILIANO	12973074Q	INSPECCIÓN
1423538	159095.09/13	ROA DE DUERO	ESTEBAN MANSILLA, ÁNGEL	12962908Q	INSPECCIÓN
1423783	159482.09/13	ROA DE DUERO	FUENTE SAINZ, CARMEN DE LA	93320407T	INSPECCIÓN
1423499	158970.09/13	ROA DE DUERO	GARCÍA HERAS, JAVIER	12964611V	INSPECCIÓN
1423905	147523.09/13	MDAD. CASTILLA VIEJA-VILLARCAYO	ASOC. AGRICULTORES Y G. DE VILLARCAYO	G09384918	INSPECCIÓN
1420885	126140.09/13	MDAD. CASTILLA VIEJA-VILLARCAYO	FELPMETO S.A.	A09433988	INSPECCIÓN



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 9 de mayo de 2013.

El Gerente Territorial,
Santiago Cano Martínez

* * *

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1425577	416.09/13	ARANDA DE DUERO	ÁLAMO MONEO FERNANDO	71245148A	SUBSANACIÓN
1422775	148864.09/13	ARANDA DE DUERO	MARTÍNEZ DE VELASCO ENRIQUE		SUBSANACIÓN
1420604	22481.09/13	ARANDA DE DUERO	MARTÍNEZ FIGUERO M. CARMEN	71239007A	DECLARACIÓN
1423502	622204.09/12	ARANDA DE DUERO	RUIZ DÍEZ CLARA ELISA	12948285K	SUBSANACIÓN
1425987	106433.09/13	ARANDA DE DUERO	TUDELA GÓMEZ PRUDENCIA	12950004S	DECLARACIÓN
14261109	188801.09/13	BARBADILLO DEL PEZ	LÓPEZ APARICIO JOSÉ IGNACIO		SUBSANACIÓN
1420944	132753.09/13	BRIVIESCA	CAMPO GÓMEZ JESÚS DEL	13194857X	SUBSANACIÓN
1416755	464424.09/12	BRIVIESCA	ELDIMA CONSTRUCCIONES, S.A.	A09209446	DECLARACIÓN
1420196	123303.06/13	BRIVIESCA	NEVARES ROMÁN EMILIA	13195471A	SUBSANACIÓN
1423094	33224.09/13	BRIVIESCA	NIDÁGUILA GARCÍA JOSÉ EMILIO	16303038V	DECLARACIÓN
1422123	143253.09/13	BRIVIESCA	OSÚA GÓMEZ FAUSTINA	13210124M	SUBSANACIÓN
1416721	444404.09/12	BRIVIESCA	VADILLO LABARGA MARÍA DEL CARMEN	13111126E	DECLARACIÓN
1422305	214500.09/13	BURGOS	CAMPO ALONSO JOSÉ MARÍA	09761480G	SUBSANACIÓN
1422529	584776.09/12	BURGOS	RODRÍGUEZ RENUNCIO JUAN ANTONIO	14522735Y	SUBSANACIÓN
1418074	577010.09/12	CABAÑES DE ESGUEVA	LARREA MARTÍN M. JESÚS	24829843D	DECLARACIÓN
1416867	636274.09/12	CARCEDO DE BURGOS	PISA GIMÉNEZ VICTORIA	13064692W	DECLARACIÓN
1421992	576225.09/12	CARDEÑAJIMENO	RUIZ LÓPEZ MARIANO	13049444A	DECLARACIÓN
1423835	35475.09/13	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	FERNÁNDEZ SAINZ AJA FAUSTINO	90900418W	DECLARACIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1423524	608495.09/12	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	OSTOLAZA CORTÉS ÁNGEL	14938258B	SOLICITUD
1425551	180784.09/13	ESTÉPAR	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARROYO DE MUÑÓ	P0900079E	SUBSANACIÓN
1425566	181053.09/13	ESTÉPAR	PÉREZ POZA EMÉRMITO (HEREDEROS DE)		SUBSANACIÓN
1424980	85665.09/13	FUENTECÉN	ARRANZ CATALINA CELEDONIO	12968301G	DECLARACIÓN
1424977	85665.09/13	FUENTECÉN	ARRANZ CATALINA M. LUISA GERMANA	12960397N	DECLARACIÓN
1424972	85665.09/13	FUENTECÉN	BARTOLOMÉ GÓMEZ VICTORIA		DECLARACIÓN
1424981	85665.09/13	FUENTECÉN	GARCÍA LASO MARCIANO	12960328N	DECLARACIÓN
1424974	85665.09/13	FUENTECÉN	GUIJARRO GONZÁLEZ JOSÉ ANTONIO	01470225L	DECLARACIÓN
1421551	516386.09/12	FUENTENE BRO	GARCÍA PÉREZ CARLOS	13026317Z	DECLARACIÓN
1425376	71186.09/13	HAZA	ARRANZ MARTÍN NEMESIO		DECLARACIÓN
1425373	71271.09/13	HAZA	CATALINA BARRERAS ALEJANDRO		DECLARACIÓN
1425374	71271.09/13	HAZA	PRADALES CASADO SILVINA		DECLARACIÓN
1421559	518070.09/12	HONTORIA DE VALDEARADOS	GARCÍA PRIETO RAQUEL	45570404K	DECLARACIÓN
1425690	182766.09/13	HORTIGÜELA	ABEL JUARROS FELISA	15150418L	SUBSANACIÓN
1420435	20311.09/13	HUERTA DE ARRIBA	PÉREZ PÉREZ CARLOS	13136912W	DECLARACIÓN
1418813	53572.09/13	LA VID Y BARRIOS	SIMÓN AGUAYO MALAQUÍAS	12960594W	DECLARACIÓN
1425722	182921.09/13	LERMA	ANGULO GARCÍA FLORENTINA	12875398K	SUBSANACIÓN
1421199	131773.09/13	LERMA	RODRÍGUEZ SANTILLÁN ANUNCIACIÓN	91972844F	SUBSANACIÓN
1416628	614202.09/12	LOS BALBASES	VIVES LAGUNA M. VIRTUDES	41492486A	DECLARACIÓN
1426107	188753.09/13	MADRIGALEJO DEL MONTE	HERRERO RICO MARÍA DOLORES		SUBSANACIÓN
1426131	12740.09/13	MAMBRILLA DE CASTREJÓN	LUIS ANDRÉS SENDINO	13024622K	SOLICITUD
1422043	595490.09/12	MEDINA DE POMAR	IRAOLAGOTIA IRIONDO JOSÉ LUIS	30570942D	SUBSANACIÓN
1422302	524580.09/12	MELGAR DE FERNAMENTAL	GARCÍA BARRIO ENRIQUE	13048367F	SUBSANACIÓN
1426135	189136.09/13	MERINDAD CAST. VIEJA VILLARCAYO	ARQUIAGA THIREAU SILVIA	00800478D	SUBSANACIÓN
1425470	180154.09/13	MERINDAD CAST. VIEJA VILLARCAYO	LÓPEZ LÓPEZ AURORA	13220551J	SUBSANACIÓN
1421573	517274.09/12	MERINDAD DE MONTIJA	CARDOBA HURTADO AITOR	30611767D	DECLARACIÓN
1421588	520111.09/12	MERINDAD DE MONTIJA	LÓPEZ ORTIZ VALERIANO	14827154C	DECLARACIÓN
1421589	520111.09/12	MERINDAD DE MONTIJA	LÓPEZ ORTIZ VALERIANO	14827154C	DECLARACIÓN
1421591	520166.09/12	MERINDAD DE MONTIJA	MUÑOZ CAMPINO FÉLIX	14691306X	DECLARACIÓN
1421592	520166.09/12	MERINDAD DE MONTIJA	MUÑOZ CAMPINO FÉLIX	14691306X	DECLARACIÓN
1420865	621110.09/12	MERINDAD DE MONTIJA	SAINZ AJA LÓPEZ SILVIA	78923688Q	DECLARACIÓN
1425031	177074.09/13	MERINDAD DE MONTIJA	URETA PRECIADO ASER	78924654Q	SUBSANACIÓN
1425002	176746.09/13	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	CAMINOS HARCET NERUIA	18887607F	SUBSANACIÓN
1421695	445336.09/12	MERINDAD DE VALDEPORRES	GÓMEZ LÓPEZ JOSÉ MARÍA	14839926G	DECLARACIÓN
1424807	169153.09/13	MERINDAD DE VALDEPORRES	LÓPEZ RUIZ MANUEL		SUBSANACIÓN
1424803	169153.09/13	MERINDAD DE VALDEPORRES	PEÑA PEÑA GREGORIO	13274462N	SUBSANACIÓN
1424808	169153.09/13	MERINDAD DE VALDEPORRES	SAINZ MARTÍNEZ PAULINA		SUBSANACIÓN
1424804	169153.09/13	MERINDAD DE VALDEPORRES	SAINZ RUIZ ISABEL	92211372W	SUBSANACIÓN
1422676	610142.09/12	MIRANDA DE EBRO	BASHARAT AZIZ	X6510202Y	SUBSANACIÓN
1425586	181624.09/13	MIRANDA DE EBRO	DMT 96 S.A.	A09333527	SOLICITUD
1425587	181624.09/13	MIRANDA DE EBRO	DMT 96 S.A.	A09333527	SOLICITUD
1425589	181624.09/13	MIRANDA DE EBRO	DMT 96 S.A.	A09333527	SOLICITUD
1422673	610142.09/12	MIRANDA DE EBRO	RAMADA GIRALDE EMILIO	06925588N	SUBSANACIÓN
1422674	610142.09/12	MIRANDA DE EBRO	RAMADA GIRALDE EMILIO	06925588N	SUBSANACIÓN
1423474	38706.09/13	MIRANDA DE EBRO	SÁENZ BURUAGA SÁNCHEZ JULIO		RECURSO
1422679	610142.09/12	MIRANDA DE EBRO	VARONA VAL JULIÁN	15944248G	SUBSANACIÓN
1423597	67266.09/13	OLMEDILLO DE ROA	GONZÁLEZ CAVIA M. JESÚS	13102879D	DECLARACIÓN
1426028	187773.09/13	OLMEDILLO DE ROA	MARTÍNEZ DÍAZ MIGUEL		SUBSANACIÓN
1425968	187386.09/13	OLMEDILLO DE ROA	SAN VILLALBA ÁNGEL	13056786P	SUBSANACIÓN
1421608	484002.09/12	OÑA	FUENTES LÓPEZ MANUEL	13278390F	DECLARACIÓN
1421620	520052.09/12	OÑA	OÑA FUENTE MANUEL	12140629X	DECLARACIÓN
1416829	448324.09/12	OÑA	SIRUELA PLAZA JUAN FRANCISCO	14883826C	DECLARACIÓN
1422220	523946.09/12	OÑA	TRIGUEÑO ALONSO JOSÉ LUIS	13198729H	SUBSANACIÓN
1416822	448206.09/12	OÑA	VEGA FERNÁNDEZ ALICIA	71335883A	DECLARACIÓN
1425770	92046.09/13	PADILLA DE ABajo	GONZÁLEZ MARTÍN FRANCISCO		DECLARACIÓN
1418098	103036.09/13	PALACIOS DE LA SIERRA	CASTRILLO LORENTE CONSUELO	71237445M	SUBSANACIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1418965	512002.09/12	PALAZUELOS DE MUÑÓ	MARTÍNEZ MARTÍNEZ HORTENSIA		SUBSANACIÓN
1421624	511582.09/12	PARDILLA	BLAS BLAS MANUEL	45416734Z	DECLARACIÓN
1425081	634863.09/12	PEDROSA DE DUERO	BALLESTEROS CAL TEODORO	12973570Y	SUBSANACIÓN
1423599	162820.09/13	PEDROSA DEL PRÍNCIPE	CARRO QUIJANO MARCOS		DECLARACIÓN
1423936	634325.09/12	POZA DE LA SAL	CASADO PARDO DIEGO	14425879A	SUBSANACIÓN
1421940	140851.09/13	PRADOLUENGO	ALARCIA VILLAFRANCA FRANCISCO	71259989D	SUBSANACIÓN
1418827	41635.09/13	PRADOLUENGO	MARTÍNEZ RUIZ RAFAEL		DECLARACIÓN
1425796	559300.09/12	QUINTANA DEL PIDIO	IZQUIERDO MARTÍN LUIS	13034785H	DECLARACIÓN
1417342	95351.09/13	ROA DE DUERO	ROMITAN MARÍA ADRIANA	X5435525G	SUBSANACIÓN
1425344	178721.09/13	RUBENA	GALIANA MARTÍNEZ FABRICIO		SUBSANACIÓN
1425345	178721.09/13	RUBENA	GALIANA MARTÍNEZ FABRICIO		SUBSANACIÓN
1418509	103644.09/13	SALAS DE LOS INFANTES	AUTOBUSES ARLANZA		SUBSANACIÓN
1418181	103515.09/13	SALAS DE LOS INFANTES	DE JUAN ROJO MARÍA	13253795E	SUBSANACIÓN
1418775	105943.09/13	SAN JUAN DEL MONTE	MARTÍN AGUILERA MÁXIMO	13020829T	SUBSANACIÓN
1418704	105346.09/13	SAN JUAN DEL MONTE	ORTEGA MARTÍNEZ FACUNDO		SUBSANACIÓN
1421632	516316.09/12	SAN MILLÁN DE LARA	MARTÍNEZ MARTÍNEZ JUAN CARLOS	13120111Z	DECLARACIÓN
1416852	467180.09/12	SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA	ADELÍÑO MIGUEL BERGENTINO	14371959H	DECLARACIÓN
1416853	431163.09/12	SANTO DOMINGO DE SILOS	ALONSO PALOMERO JULIO	71252208W	DECLARACIÓN
1425468	180110.09/13	SOTILLO DE LA RIBERA	ESPINOSA HERNÁNDEZ TEÓFILO	12954707A	SUBSANACIÓN
1418073	576984.09/12	SOTILLO DE LA RIBERA	LARREA MARTÍN M. JESÚS	24829843D	DECLARACIÓN
1423453	67126.09/13	SOTILLO DE LA RIBERA	SANTAMARÍA ADRIÁN M. PRADO	12870402Q	DECLARACIÓN
1417913	519411.09/12	SOTRESPUDO	MONTES MEDINA MIGUEL ÁNGEL	1368232Z	SUBSANACIÓN
1425367	71665.09/13	SOTRESPUDO	MATA BÁSCONES MARÍA NATIVIDAD		DECLARACIÓN
1416869	636101.09/12	TARDAJOS	HOJAS VARONA FRANCISCO	13040825D	DECLARACIÓN
1418075	576995.09/12	TERRADILLOS DE ESGUEVA	LARREA MARTÍN M. JESÚS	24829843D	DECLARACIÓN
1416785	467235.09/12	VALLE DE LOSA	PÉREZ MENDIOLA FÉLIX	30557026P	DECLARACIÓN
1423433	26456.09/13	VALLE DE MANZANEDO	PÉREZ DELGADO LORENZO	14712899Y	DECLARACIÓN
1426059	188145.09/13	VALLE DE MENA	ÁLVAREZ DÍAZ MARÍA BLANCA		SUBSANACIÓN
1421645	528426.09/12	VALLE DE MENA	ARMIÑO MARTÍNEZ ROSA M.	22729045P	DECLARACIÓN
1423872	104226.09/13	VALLE DE MENA	VIDAL FERNÁNDEZ LUIS MIGUEL	14230591P	DECLARACIÓN
1417654	95292.09/13	VALLE DE TOBALINA	ALONSO MARTÍNEZ FRANCISCO	13232066M	SUBSANACIÓN
1417648	95292.09/13	VALLE DE TOBALINA	ALONSO SAIZ MAXIMINO		SUBSANACIÓN
1417645	95292.09/13	VALLE DE TOBALINA	ALONSO SAIZ ZACARIAS		SUBSANACIÓN
1417650	95292.09/13	VALLE DE TOBALINA	ALONSO SAIZ ZACARIAS		SUBSANACIÓN
1417959	98803.09/13	VALLE DE TOBALINA	ALONSO SAIZ ZACARIAS		SUBSANACIÓN
1417965	98803.09/13	VALLE DE TOBALINA	ANGULO FERNÁNDEZ ROSALÍA ANTONINA	13285251Z	SUBSANACIÓN
1417971	98803.09/13	VALLE DE TOBALINA	ANGULO RUIZ CRESCENCIA	13231348T	SUBSANACIÓN
1417652	95292.09/13	VALLE DE TOBALINA	BELTRÁN ANGULO POLICARPO		SUBSANACIÓN
1417960	98803.09/13	VALLE DE TOBALINA	BELTRÁN ANGULO POLICARPO		SUBSANACIÓN
1418602	103530.09/13	VALLE DE TOBALINA	CASTILLO BENEDICTA		SUBSANACIÓN
1417647	95292.09/13	VALLE DE TOBALINA	CASTILLO GÓMEZ CATALINA		SUBSANACIÓN
1418144	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	CORCUERA CORCUERA RAMÓN		SUBSANACIÓN
1418148	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	FERNÁNDEZ ALONSO TOMÁS		SUBSANACIÓN
1417653	95292.09/13	VALLE DE TOBALINA	GABILONDO GARMENDIA IKER	72446122D	SUBSANACIÓN
1417961	98803.09/13	VALLE DE TOBALINA	GABILONDO GARMENDIA IKER	72446122D	SUBSANACIÓN
1417968	98803.09/13	VALLE DE TOBALINA	GARCÍA GARCÍA FELIPE	13653870N	SUBSANACIÓN
1418620	103530.09/13	VALLE DE TOBALINA	GARCÍA LASTA FRANCISCO		SUBSANACIÓN
1418611	103530.09/13	VALLE DE TOBALINA	GARCÍA LOMANA FERNÁNDEZ JOSÉ	13233294Z	SUBSANACIÓN
1417973	98803.09/13	VALLE DE TOBALINA	GARCÍA SANMARTÍN VITORIA	13281486K	SUBSANACIÓN
1417663	95292.09/13	VALLE DE TOBALINA	GÓMEZ ECHEVARRÍA EDUARDO	13238010S	SUBSANACIÓN
1417976	98803.09/13	VALLE DE TOBALINA	GUINEA FERNÁNDEZ DIONISIO		SUBSANACIÓN
1418147	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	HIERRO RUIZ EUSEBIA		SUBSANACIÓN
1418145	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	LÓPEZ SAN MIGUEL JUAN		SUBSANACIÓN
1418613	103530.09/13	VALLE DE TOBALINA	LÓPEZ SAN MIGUEL JUAN		SUBSANACIÓN
1417975	98803.09/13	VALLE DE TOBALINA	MANZANO GARCÍA JUSTINA		SUBSANACIÓN
1418138	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	ORIVE ORIVE JUAN CRUZ		SUBSANACIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F/C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1418606	103530.09/13	VALLE DE TOBALINA	ORIVE ORIVE JUAN CRUZ		SUBSANACIÓN
1417661	95292.09/13	VALLE DE TOBALINA	ORTIZ GÓMEZ VALENTÍN	13272708Y	SUBSANACIÓN
1418618	103530.09/13	VALLE DE TOBALINA	ORTIZ ORTIZ CONSTANTINO	13280548A	SUBSANACIÓN
1418141	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	ORTIZ ORTIZ DANIEL		SUBSANACIÓN
1418609	103530.09/13	VALLE DE TOBALINA	ORTIZ ORTIZ DANIEL		SUBSANACIÓN
1418610	103530.09/13	VALLE DE TOBALINA	ORTIZ VEGA VICTORINO		SUBSANACIÓN
1418612	103530.09/13	VALLE DE TOBALINA	ORTIZ VEGA VICTORINO		SUBSANACIÓN
1418134	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	RUIZ FERNÁNDEZ DOLORES	94241902T	SUBSANACIÓN
1417974	98803.09/13	VALLE DE TOBALINA	TOBALINA GUMERSINDA		SUBSANACIÓN
1418135	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	TOBALINA TOBALINA FRANCISCO		SUBSANACIÓN
1418137	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	TOBALINA TOBALINA FRANCISCO		SUBSANACIÓN
1418139	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	TOBILLA TOBILLA JOSÉ		SUBSANACIÓN
1418143	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	TOBILLA TOBILLA JOSÉ		SUBSANACIÓN
1418607	103530.09/13	VALLE DE TOBALINA	TOBILLA TOBILLA JOSÉ		SUBSANACIÓN
1418136	101382.09/13	VALLE DE TOBALINA	TOBILLAS TOBILLAS JOSÉ		SUBSANACIÓN
1417646	95292.09/13	VALLE DE TOBALINA	VÁZQUEZ GONZÁLEZ BENIGNO		SUBSANACIÓN
1417657	95292.09/13	VALLE DE TOBALINA	ZATÓN JOAQUÍN		SUBSANACIÓN
1418599	103530.09/13	VALLE DE TOBALINA	ALONSO SAIZ MAXIMINO		SUBSANACIÓN
1425336	166633.09/13	VALLE DE VALDELUCIO	MARTÍNEZ BARRIUSO FLORENCIO	12989268H	SUBSANACIÓN
1426135	189136.09/13	VILLADIEGO	RODRÍGUEZ RUIZ ROSA MARÍA	13100361	SUBSANACIÓN
1422444	567022.09/12	VILLADIEGO	BRAVO RUIZ M. ARACELI	11353977G	SUBSANACIÓN
1421652	517985.09/12	VILLADIEGO	LOZAR ARROYO MARÍA PILAR	12361635D	DECLARACIÓN
1417807	633080.09/12	VILLALMANZO	OBREGÓN OBREGÓN SIMEÓN	12941378Z	DECLARACIÓN



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 2 de mayo de 2013.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/lugar de comparecencia: Oficina liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. C/ Doctor Albiñana, 49 - 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ expediente</i>
13069480-Y Sainz Septién, M. José Eliecer	09-DVRY-SYD-LSU-12-000692 Liq. sucesiones Liquidación tributos



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 30 de abril de 2013.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza Bilbao, 3. 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
02603487-W Gozalo Domínguez, María Paz	09-DIR2-SYD-LSU-12-000141 Liq. sucesiones Liquidación tributos
30636371-A Cámara Iniesta, Beatriz Patricia	09-DIR2-SYD-LSU-12-000361 Liq. sucesiones Liquidación tributos



*N.I.F. del obligado tributario/
Apellidos y nombre o razón social*

*Procedimiento/
Expediente*

38033220-Y Navazo Lucas, Montserrat	09-DIR2-INC-REC-12-000198 Recursos servic. territoriales Inadmisión de recursos
38033220-Y Navazo Lucas, Montserrat	09-DIR2-INC-REC-12-000199 Recursos servic. territoriales Inadmisión de recursos
38033220-Y Navazo Lucas, Montserrat	09-DIR2-INC-REC-12-000200 Recursos servic. territoriales Inadmisión de recursos



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 9 de mayo de 2013.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D.H. Miranda de Ebro. Calle Doctor Fleming, 12. 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

*N.I.F. del obligado tributario/
Apellidos y nombre o razón social*

*Procedimiento/
Expediente*

A-01178805 Estructuras Avicsa, S.A.	09-IMRE-TPA-LAJ-13-000039 Liq. actos jurídicos document. Proyecto liquidación
X-3890935-W Wangwei Ye	09-IMRE-TPA-LAJ-13-000014 Liq. actos jurídicos document. Proyecto liquidación



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 10 de mayo de 2013.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza Bilbao, 3. 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
12919005-C Tajadura de la Iglesia, Purific.	09-DIR2-SAN-LSA-12-000006 Sanción Resolución expte. sancionador



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBILLAS

Se pone en conocimiento de los interesados que el Pleno de este Ayuntamiento, celebrado el 24 de abril de 2013, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas municipales mediante concurso, en el término municipal de Albillas (Burgos).

Órgano contratante: Pleno del Ayuntamiento de Albillas.

Objeto del contrato y tipo de licitación: El arrendamiento del aprovechamiento agrícola de diversas fincas municipales:

- Finca rural, polígono 506, parcela 5.049: 0,7528 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 190,00 euros, al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 506, parcela 489: 2,790 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 2.400 euros al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 505, parcela 25.231: 2,4854 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 500,00 euros al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 501, parcela 11: 2,3980 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 320,00 euros al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 503, parcela 25.409: 9,532 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 290,00 euros al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 505, parcela 366: 0,9740 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 300,00 euros al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 507, parcela 527: 0,5440 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 170,00 euros al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 503, parcela 25.382: 1,9672 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 450,00 euros al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 503, parcela 15.382-A: 3,3 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 490,00 euros, al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 503, parcela 15.382-B: 3,3 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 490,00 euros al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 504, parcela 314: 1,32 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 600,00 euros al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 504, parcela 320: 0,1180 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 10,00 euros al alza por campaña agrícola.
- Finca rural, polígono 503, parcela 301: 3,1620 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 210,00 euros al alza por campaña agrícola.



– Finca rústica, polígono 503, parcela 252: 3,740 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 760,00 euros al alza por campaña agrícola.

– Finca rústica, polígono 505, parcela 386: 2,200 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 490,00 euros al alza por campaña agrícola.

– Finca rústica, polígono 505, parcela 10.393: 1,2540 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 270,00 euros al alza por campaña agrícola.

– Finca rústica, polígono 506, parcela 428: 0,2580 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 140,00 euros al alza por campaña agrícola.

– Finca rústica, polígono 506, parcela 415: 0,4740 hectáreas aproximadamente. Tipo de licitación 180,00 euros al alza por campaña agrícola.

– Finca rústica, polígono 501, parcela 42: 2,580 hectáreas. Tipo de licitación 400,00 euros al alza por campaña agrícola.

Criterios de adjudicación:

a) Precio, hasta un máximo de 8 puntos.

b) Estar empadronado en el municipio de Albillas a 1 de enero de 2010 o bien tener el domicilio social en este municipio a 1 de enero de 2010, hasta un máximo de 2 puntos.

Riesgo y ventura: EL contrato que se formalice se entenderá otorgado a riesgo y ventura, no habrá lugar a condiciones ni reducciones de la renta por pérdida de cosechas.

Duración de contrato: Cinco campañas agrícolas, finalizando en junio del año 2018. Se prohíbe el subarriendo a favor de terceros.

Si el arrendatario, pretende subarrendar deberá comunicarlo al Ayuntamiento siendo este el órgano competente para autorizar, en su caso, el subarriendo.

Forma de pago: Los pagos se realizarán mediante recibo otorgado por el Ayuntamiento.

En caso de incumplimiento de estas obligaciones por el adjudicatario, supondrá la pérdida de la condición de tal.

El incumplimiento del pago en plazo faculta al Ayuntamiento a rescindir el contrato con el adjudicatario y a la confiscación de la garantía definitiva en concepto de indemnización por el incumplimiento.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Albillas, en horario de oficina (miércoles de 11:00 a 14:00 horas).

Plazo de presentación de proposiciones: Dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Los martes y jueves de 19:00 horas a 21:00 horas.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Albillas a las 11:00 horas, el día 15 de junio de 2013.

*Modelo de proposición:*

D. con DNI con domicilio en, enterado del pliego de condiciones de arrendamiento de fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento.

Declaro bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguna de las causas de Incapacidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Acepto íntegramente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo deriven y ofrezco las cantidades siguientes:

Por la finca rústica sita en, euros por campaña agrícola.

Los licitadores deberán adjuntar, en el mismo sobre, copia del DNI.

En Albilllos, a 8 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Jesús Ángel Santamaría Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 7 de febrero de 2013 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACIÓN N.º 506-8: COSTAS2012

Relación de recibos de la remesa: COSTAS2012. Providencia: 07-02-2013

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1593090	4,14	B09375601	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO S.L.	CL ESPOLON, 29 01 B	ARANDA DE DUERO
1593110	4,14	045573861M	BARRUL BORJA, CRISTINA	CL ORFEON ARANDINO, 6 01 2D	ARANDA DE DUERO
1593134	4,14	071252956Z	ESPEJA ALONSO, JOSE CLEMENTE	CL DON JULIAN Y DON ROMERO, 12	ARANDA DE DUERO
1593193	4,14	X5707333K	MOSTOVY, ALEXEY	PZ ANTONIO DE PEREDA, 6	ARANDA DE DUERO
1593233	4,14	003426059W	SARABIA MATEOS, JUAN RAMON	CL SALVADOR DALI, 1 ESC BI 05 C	ARANDA DE DUERO
1593238	4,14	X6650713X	TORRES GOMEZ, MARILIN DOLORES	CL PEDRO SANZ ABAD, 21 02 B	ARANDA DE DUERO
1594222	4,14	X6229123X	RUMENOV EMILOV, EMIL	CL SANTA CATALINA, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
1594225	4,14	045571609F	SERRANO ANDRES, DAVID	CL MIRANDA DO DOURO, 7 06 G	ARANDA DE DUERO
1594227	4,14	X8378216Y	STOICA, VASILE	CL DURATON, 1 01 C	ARANDA DE DUERO
1594721	4,14	B09329996	ARANJASER S.L.	CL MORATIN, 37 03 F	ARANDA DE DUERO
1594723	4,14	B09368630	INSTALACIONES ALVIGAR S.L.	CL MONTELATORRE, 24 02 C	ARANDA DE DUERO
1594728	4,14	045579151M	BLANDON PINEDA, MONICA ANDREA	CL SAN FRANCISCO, 30 05 C	ARANDA DE DUERO
1594739	4,14	071252956Z	ESPEJA ALONSO, JOSE CLEMENTE	CL DON JULIAN Y DON ROMERO, 12	ARANDA DE DUERO
1594746	4,14	040986096G	JACOSTE OCA, RAQUEL	CL SORIA, 41 03 A	ARANDA DE DUERO
1595211	4,14	045570843T	ESPEJA ALONSO, FELIX DAVID	AV CASTILLA, 20 03 C	ARANDA DE DUERO
1595240	4,14	X7510084D	ROMITAN, IONUT	CL CUBO (AGUILERA), 3	ARANDA DE DUERO



RELACIÓN N.º 506-9: 2012-11

Concepto: TLO (Tasa por licencias urbanísticas)

ICO (Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras)

Relación de recibos de la remesa: 2012-11. Providencia: 11-02-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1594548	TLO / 2012	234,08	B09406455	AURVIN SERVICIOS HOSTELEROS S.L.	AV PORTUGAL, 15	ARANDA DE DUERO
1594549	ICO / 2012	556,16	B09406455	AURVIN SERVICIOS HOSTELEROS S.L.	AV PORTUGAL, 15	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 6 de mayo de 2013.

El Tesorero,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
009270/2013	ALONSO GIL,ENRIQUE	012391550-R	-6503-GTX	21/02/2013	200,00	0
003424/2013	AYUSO MARTIN,ILDEFONSO LORENZO	013136032-L	BU-4129-W	22/01/2013	200,00	0
000684/2013	BARTOLOME BARBERO,JULIAN	009035233-M	-6791-BMJ	16/12/2012	600,00	0
002395/2013	BORLEA,DRAGOS DANIEL	X5542316-Y	BU-2384-S	08/12/2012	200,00	4
000730/2013	BURGO DEL OROZCO,JUAN	071265632-V	M-8746-YJ	03/01/2013	500,00	6
001282/2013	CANTERO MIGUEL,EMILIO	013107225-P	BU-8480-W	10/12/2012	200,00	3
000778/2013	CARBAJO ZAMORA,ALVARO	071288609-V	-5561-FRR	05/01/2013	500,00	6
034814/2012	CASADO INFANTE,RUBEN	071276633-R	-0099-BXP	20/11/2012	200,00	4
000701/2013	CHICOTE GUERRERO,JUAN ANTONIO	016802187-C	-5655-CTB	16/12/2012	600,00	0
000700/2013	COCOSILA,ELENA RODICA	X8468687-H	BU-8453-T	16/12/2012	600,00	0
000681/2013	COCOSILA,ELENA RODICA	X8468687-H	BU-8453-T	16/12/2012	600,00	0
036206/2012	CUESTA HOYO DEL,ROBERTO	071306340-S	-6957-CFV	21/11/2012	60,00	0
033683/2012	DIEZ CASTRILLO,MARIA YOLANDA	013156073-G	-5604-FBL	08/09/2012	300,00	2
000185/2013	DURANTEZ GOMEZ,JUAN ANTONIO	071942875-W	-9281-BKS	30/11/2012	200,00	4
000675/2013	GARCIA GONZALEZ,VICTOR	013071331-V	-1497-BYZ	31/12/2012	600,00	0
000742/2013	GARCIA JIMENEZ,FRANCISCO JAVIER	013076597-Q	BU-3050-S	26/11/2012	200,00	3
000690/2013	GONZALEZ PUENTE,MIRIAM	071345500-Y	-8758-GRX	16/12/2012	600,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
000663/2013	HERMOSO TEJERO,RUBEN	013160664-H	-2552-CYG	16/12/2012	900,00	0
000723/2013	HORTIGÜELA AMO,BORJA	071282909-K	BU-9690-T	29/12/2012	500,00	4
001864/2013	IGLESIA DE LA ALEGRE,ARANZAZU	013125662-E	BU-6608-U	12/12/2012	60,00	0
000379/2013	IGLESIA DE LA ALEGRE,ARANZAZU	013125662-E	BU-6608-U	22/11/2012	60,00	0
000712/2013	INSAUSTI TELLERIA,MIREN EDURNE	035775286-M	-3261-CZN	13/12/2012	600,00	0
000664/2013	LLORENTE JUARROS,OSCAR	071278742-V	B-9061-OB	17/12/2012	1.200,00	0
003708/2013	MARIN ANTON,FERNANDO	013021906-L	-1212-BYW	28/01/2013	60,00	0
002299/2013	MARTINEZ CAMARA,JOSE TOMAS	013115607-H	-4197-DSK	30/12/2012	60,00	0
004342/2013	MERINO ARRIBAS,TOMAS	013108929-X	-6724-GBV	26/12/2012	60,00	0
000710/2013	NGUIEMA,FULGENCE	X2678230-H	-0101-DBV	12/12/2012	600,00	0
000683/2013	PEDRAZA SOBRINO,ANA MARIA	002915870-E	-3724-CW	16/12/2012	600,00	0
000677/2013	PEREZ CUADRADO,JAVIER	071285990-C	-8933-BKN	16/12/2012	600,00	0
025339/2012	PEÑA CAMPO,JOSE LUIS	013162812-G	-5990-HFY	19/08/2012	200,00	4
032981/2012	REMUS CLAUDIU,MANTA	X9981181-D	-5320-DCG	19/10/2012	200,00	4
007981/2013	REYES DELGADO,MILTON IVAN	X3731781-P	BU-8539-W	31/01/2013	60,00	0
000692/2013	RIAÑO LOMA OSSORIO,FELIX MATEO	013070601-T	BU-7894-M	16/12/2012	600,00	0
030218/2012	RODRIGUEZ DIAZ,MARIA ISABEL	012379491-V	-7534-CVV	11/09/2012	48,00	0
034476/2012	SAEZ SILVA,FRANCISCO	071934936-K	-8231-BLV	28/10/2012	200,00	3
033936/2012	SANCHEZ SANCHEZ,ANTONIO	016285151-R	-2018-FFG	17/10/2012	200,00	3
000704/2013	SANTAMARIA NIETO,MARIA PURIFICACION	071240753-R	-2007-FLP	13/12/2012	600,00	0
012822/2012	SHUKRI NASUF,ANIFE	X8336437-H	-3472-CWV	09/03/2012	200,00	4
005076/2013	VALERIEV ZLATEV,ZLATI	X8570290-F	NA-6861-BD	09/02/2013	500,00	6
000676/2013	VAZQUEZ COB,JESUS CARLOS	013125820-L	-1143-CNW	16/12/2012	600,00	0
000655/2013	VEDRI ROMERO,RICARDO	022588000-E	-5076-GZB	16/12/2012	900,00	0

Burgos, a 6 de mayo de 2013.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resolución y/o liquidaciones, en la calle Diego Porcelos, n.º 4, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente liquidación/resolución.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse previamente a la reclamación económico-administrativa, recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promoverse reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarse desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquier otras acciones que estime pertinentes.



La mera interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de los supuestos establecidos en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Apellidos y nombre	N.I.F/C.I.F.	En representación de	Concepto	N.º liquidación
Fernández Cajiao, Piedad	X6633360E	Dederle Fernández, Isabella	Ceas Vadillos	103855181/13
Hernández Hernández, Muly	71483712B	Cano Hernández, Richard J.	Ceas Vadillos	103855200/13
Egido Guzón, Laura	71299779D	Sí mismo	Ceas Vadillos	103855202/13
Godoy, M. ^a Elizabeth	01381798G	Rolón Godoy, Oscar Gerardo	Ceas Vadillos	103855212/13
Ospina Calderón, Keli	X9720917K	Ossa Ospina, Valentina	Ceas Vadillos	103855810/13
Lorenzo Montero, Wendy A.	X2501344W	Asensio Lorenzo, Jennifer	Ceas Arlanzón	103855939/13
Villalva Espinoza, Kerly Liliana	X6492414C	Sanclemente Villava, Alexis Alej.	Ceas Arlanzón	103855941/13
Blanco Santamaría, M. ^a Aranzazu	13104637L	Sí mismo	Ceas S. Pedro F.	103856048/13
Fernández Martín, David	71137083S	Fernández Casado, Christian	Ceas S. Pedro F.	103856058/13
Pacheco Bonrostro, Ana	13103041X	Grijelmo Pachecho, Katerina	Ceas S. Pedro F.	103856059/13
Aparicio Martínez, Elena	71262528H	Sí mismo	Ceas S. Pedro F.	103856066/13
Mérida Paniego, Meritxell	12759633S	Cordero Mérida, Javier	Ceas S. Pedro F.	103856068/13
Mérida Paniego, Meritxell	12759633S	Cordero Mérida, Alejandro	Ceas S. Pedro F.	
Mérida Paniego, Meritxell	12759633S	Cordero Mérida, Sergio	Ceas S. Pedro F.	103856069/13
Hernández Hernández, Ana	71153467T	Escudero Hernández, Gisela	Ceas S. Pedro F.	103856071/13
Villarroel Diaz, M. ^a Carmen	13156357N	García Tuñón Villarroel, Elsa	Ceas S. Pedro F.	103856072/13
Villarroel Diaz, M. ^a Carmen	13156357N	García Tuñón Villarroel, Agustín	Ceas S. Pedro F.	
Movilla Bueyes, M. ^a Luisa	13160045P	Movilla Bueyes, M. ^a Luisa	Ceas S. Pedro F.	103856075/13
Rodríguez Ramón, M. ^a Guadalupe	13164532E	Arteaga Rodríguez, Amanda	Ceas Gamonal	103856077/13
Rodríguez Ramón, M. ^a Guadalupe	13164532E	Arteaga Rodríguez, Lidia	Ceas Gamonal	
Benavides Morales, Ivonne G.	X5228232X	Cuichán Benavides, Jeremi A.	Ceas Gamonal	103856078/13
Domínguez Carballido, Virgen Y.	X7517635Q	Esquinas Domínguez, J. Fabián	Ceas Gamonal	103856079/13
Sáez Adrián, M. ^a Luisa	71264369L	Sáez Adrián, Adriana	Ceas Gamonal	103856081/13
Basulto Pérez, Yaquelin	71295621-Z	Goicoechea Basulto, Alejandro	Ceas Gamonal	103856082/13
Cando Mensias, Sandra Marisol	X3596373A	Cando Mensias, Edwin Xavier	Ceas Gamonal	103856083/13
Cando Mensias, Sandra Marisol	X3596973A	Lliquin Cando, Keila Marisol	Ceas Gamonal	
Hernández Casares, Alexander	71275263B	Dos Santos Edson, Karla Victor.	Ceas Gamonal	103856084/13
García Machio, Ana M. ^a	44914309R	García García, Paula	Ceas Gamonal	103856085/13
Hernando Santamaría, Juan C.	13149177P	Hernando Casado, Cristian	Ceas Gamonal	
Hernando Santamaría, Juan C.	13149177P	Hernando Casado, Paula	Ceas Gamonal	103856086/13

Burgos, a 3 de mayo de 2013.

El Alcalde-Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resolución y/o liquidaciones, en la calle Diego Porcelos, n.º 4, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente liquidación/resolución.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse previamente a la reclamación económico-administrativa, recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promoverse reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarse desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquier otras acciones que estime pertinentes.



La mera interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de los supuestos establecidos en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Nombre y apellidos	N.I.F/C.I.F.	En representación de	Concepto	N.º liquidación
M.ª Victoria Marciel Iglesias	12356158Y	Sí misma	Ceas S. Pedro de la Fuente	103856053/13

Burgos, a 7 de mayo de 2013.

El Alcalde-Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Inspección de Rentas

Citación para comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, 1.^a planta, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, a 7 de mayo de 2013.

La Tesorera titular del OGTT, P.S., la Vicetesorera,
Isabel Galindo Mateo

* * *

Procedimiento: Inspección.

Órgano competente: OGTT.

OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F/N.I.E./C.I.F.	EXPTE.	NOTIFICACIONES PENDIENTES
ASOCIACION HECHOS	G094221785	309/12/OCU/BMA	OFICIO-LIQ. 103530120
ROSA MARIA ESPINO MURILLO	46546571-E	79/13/PLV/CTG	COMUNICACION INICIO
EL MARZAL BURGOS S.L.	B09311366	88/13/PLVICTG	COMUNICACION INICIO
CESAR BOLADO RODRIGO	71264166-T	86/13/PLV/CTG	COMUNICACION INICIO
JESUS ARRIBAS HERRERA	13046995-S	77/12/PLV/CTG	COMUNICACION INICIO
COVADONGA BONAL GIMENEZ	712987740	74/13/PLV/CTG	COMUNICACION INICIO
CONST. PROYACI S.L.	B09460437	462/11/PLV/FGG	COMUNICACION INICIO



OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	EXPTE.	NOTIFICACIONES PENDIENTES
NADIA CRISTINA MURESAN	X6799871-J	53/13/PLV/ESF	COMUNICACION INICIO
JULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	13085532-G	52/13/PLV/ESF	COMUNICACION INICIO
SISTEMAS PUB. CYL S.L.	B47536693	577/08/OCU/FDO	RES. LIQ. 103524010/13
SISTEMAS PUB. CYL S.L.	B47536693	460/09/OCU/FDO	RES. LIQ. 103524012/13
SISTEMAS PUB. CYL S.L.	B47536693	56/10/OCU/FDO	RES. LIQ. 103524013/13
SISTEMAS PUB. CYL S.L.	847536693	138/11/OCU/FDO	RES. LIQ. 103524014/13
JOSE. A. MELON MARTIN	13082239	7/13/PLV/OGF	TRAMITE DE AUDIENCIA
MARTA FDEZ. VALDERRAMA BENAVIDES	13124152-F	13/13/PLV/OGF	TRAMITE DE AUDIENCIA
FELISA HERREROS SANTAMARIA	13012170-N	51/13/PLV/OGF	COMUNICACION INICIO
JOSE A. GONZALEZ MACHO	13127124-N	85/13/PLV/OGF	COMUNICACION INICIO
ANTONIO RAFAEL DI MEO	X6449501-W	301/12/PLV/CTG	LIQ. 103526400
INMOBUR S.L.	B-09289612	503/08/OCO/FDO	LIQ. 103530393
TECNOCAR AUTOMOCION S.L.	B09374968	583/08/OCU/FDO	PROPIUESTA RESOLUCION



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1, bajo.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo inmuebles, diligencia embargo libram. Ayto., requerimiento designación de bienes y requerimiento de pago.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
262.093	AGUADO GARCIA MARIA BLANCA	13077675 J	REQUERIMIENTO DE PAGO
264.326	ALONSO GARCIA NICOLAS AMBROSIO	13094864 K	REQUERIMIENTO DE PAGO
233.570	ALONSO PEREZ JESUS	71267860 Z	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
237.466	ALVAREZ TOME ISMAEL	13081664 T	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
272.994	ALZAGA CONDADO RODOLFO	13020596 C	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAM. AYTO.
260.878	ANTON MARTINEZ ANA ISABEL	13107776 F	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
265.936	AREASTUI FLORIDA S.L.	B3656751	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
275.700	BLACK SEA IBERICA S.L.	B09375239	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAM. AYTO.
265.386	C.B.S. 99 S.L.	B09353525	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
269.254	CANCHO CANCHO MARIA INMACULADA	14589742 Z	REQUERIMIENTO DE PAGO
274.778	CARMO PRADO DE HUGO	X4230486 G	REQUERIMIENTO DE PAGO
260.009	CEJUDO DIEZ JESUS	1301305 C	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAM. AYTO.
261.015	CONSTRUCCION DE INTERIOR (SR. ADMINISTRADOR)	B50888502	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
256.627	CUESTA ARNAIZ TOMAS	16253696 X	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
204.604	DELGADO BARBADILLO CANDIDA		DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
273.880	DIEGO GUTIERREZ MANUEL	13686072 Z	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAM. AYTO.
248.192	DONGHAI ZHAO	X2562939 A	REQUERIMIENTO DE PAGO



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
269.837	ESPINOSA PASCUAL LUIS MIGUEL	71265722 S	REQUERIMIENTO DE PAGO
267.254	FERNANDEZ AJENJO FROILAN	09741698 F	REQUERIMIENTO DE PAGO
258.717	FERNANDEZ MIRANDA LEONOR		DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
263.828	GARCIA ORTEGA GERMAN	13126056 W	REQUERIMIENTO DE PAGO
266.926	GARMENDIA BETA IGOR	72579694 C	REQUERIMIENTO DE PAGO
227.793	GONZALEZ PONS SERGIO	13163391 P	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
267.026	HERRERO GOMEZ ELOY	7995304 K	REQUERIMIENTO DE PAGO
274.063	IBARRONDO VAZQUEZ RODRIGO	71266247 B	REQUERIMIENTO DE PAGO
204.604	JUANA OZORES EUTIMIO DE	12887970 N	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
269.903	JULIO Y JULIETA S.L. (SR. ADMINISTRADOR)	B95644811	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
257.146	LA CHEMISERIE TRADITIONNELLE S.L.	B82028275	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
232.900	LAFUENTE RAMIREZ JOSE LUIS	13044845 G	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
250.677	LASA LORENTE JOSE MANUEL	1742684 J	REQUERIMIENTO DE PAGO
369.599	LAZARO CANTERA JOSE	45571590 B	REQUERIMIENTO DE PAGO
259.982	MANISOR NICOLETA	X6415144 F	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
259.982	MANISOR VIOREL	X5410778 F	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
260.879	MARITIMA TERRAMAR S.A. (SR. ADMINISTRADOR)	A81511974	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
263.670	MARTIN SERNA SERGIO	71269228 W	REQUERIMIENTO DE PAGO
270.984	MATE TAMAYO JOSE LUIS	13049611 D	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
238.794	MAZUELAS QUIRCE DIEGO	13160437 K	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
267.725	MUDANZAS GALLEGU (SR. ADMINISTRADOR)	B47510227	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
269.904	OBRAS Y CONTRATAS GALINOR S.L. (SR. ADMINIST.)	B26460055	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
260.878	ORDOÑEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	13103176 F	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
271.474	PAÑA LOPEZ ABILIO	71336573 A	REQUERIMIENTO DE PAGO
265.525	PISCINAS PERGOLA S.L.	B09446907	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
264.201	POLO GAMARRA MARIA GUADALUPE	21420673 Z	REQUERIMIENTO DE PAGO
258.717	PRADO ALONSO ANGEL SANTOS		DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
258.717	PRADO ALONSO ANGELES	13243090 N	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
266.857	RILOVA RAMIREZ DIEGO	71272754 Z	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
270.038	RIVADULLA RUIBAL MAGDALENA SOFIA	35293635 C	REQUERIMIENTO DE PAGO
255.886	SAIZ RUBIO JOSE ANGEL	13132053 L	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAM. AYTO.
265.739	SANTAMARIA ELOSUA JAVIER	13091829 E	REQUERIMIENTO DE PAGO
256.837	SANZ GAONA MARIA JULIA	13045077 Y	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
269.806	SISTEMAS & INNOVACIONES TELECOM S.L.	B24477689	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
256.837	SOPEÑA CANDAS JORGE	10780425 A	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
70.995	TEMÍO ALCALDE VALERIANO	13048210 B	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
258.189	TRATAMIENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE C.	B09348699	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
252.046	URIARTE LEGARRA MIGUEL	72511186 Y	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES

Burgos, a 30 de abril de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro M. Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de ctas. ctes.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
267222	ABAD AGUIRRE,EDUARDO	013169532 P
271057	ACOSTA MIGUELAÑEZ,JESUS	003451780 D
273687	AGAVRILOAIE,VIOLETA	Y1391257 R
269294	AGUADO FERNANDEZ,ISMAEL	013156185 R
270993	ALAMEDA MATA,ALVARO	013169243 H
266648	ALAMO LOPEZ,MOISES FRANCISCO DEL	013140075 Z
273701	ALBEROLA SANCHEZ,MARCO ANTONIO	013152295 K
272206	ALCALDE CESTEROS,LORENZO	013104712 W
269940	ALCANTARA ALVAREZ,FRANCISCO JAVIER	013145149 M
269531	ALFAYATE GARCIA,IGNACIO	013157483 B
273704	ALIABID ALICATADOS Y CONSTRUCCIONES S.L.	B0946285 4
273706	ALILECH,YOUSSEF	X7415383 E
267332	ALONSO ALONSO,JOSE	014954085 Z



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
257913	ALONSO ALONSO,SERGIO	013160254 E
269831	ALONSO CABALLERO,MANUEL	071279190 M
266010	ALONSO CUESTA,ANGEL LUIS	013136311 E
273711	ALONSO GRIMA,MARIA ANGELES	013131105 Z
272210	ALONSO MACHON,RAUL	071273320 T
266013	ALONSO MARTIN,JOSE IGNACIO	013163421 S
272212	ALONSO PEREZ,JOSE LUIS	013086249 P
273716	ALONSO PORRI,DAVID	035039412 Q
258545	ALONSO SEDANO,MARIA DEL ROSARIO	013117887 K
273719	ALVAREZ GARCIA,JUAN CARLOS	013168461 H
274823	ALVAREZ GONZALEZ,FELICITAS	012866786 B
269432	ALVES SIQUEIRA,ROSANGELA	X9140378 V
274738	AMO VAZQUEZ DE LA TORRE,ALVARO	075883912 N
274651	ANDRES GOLVANO,ISMAEL ANGEL	013100370 F
258551	ANDRES MORENO,PEDRO	071256348 W
271995	ANTOLIN CUASANTE,PABLO	071295440 V
273730	ANTON LARRAÑAGA,LAURA	013161894 Y
272999	ANTUNEZ GALAN,ELENA	071302603 G
273000	APARICIO MARTINEZ,ELENA	071262528 H
258010	APARICIO NORES,JOSE ANTONIO	013143641 S
274633	APLICACIONES Y REVESTIMIENTOS CASTILLA S.	B0949468 3
266372	ARCE FRIAS,LUIS MIGUEL	013100392 Y
272237	ARCE GARCIA,ANDRES	013060069 W
272135	ARCE GOMEZ,SUSANA	051944192 A
269803	ARCE VALLEJO,MARIA ANGELA	013131314 Q
268866	ARCEREDILLO GARCIA,VICTOR DANIEL	071266059 F
269967	ARIJA DIEZ,MARIA LUISA	013110616 H
267229	ARNAIZ CUESTA,BONIFACIA	012875073 H
262707	ARNAIZ GALARZA,JOSE IGNACIO	013070652 M
273740	ARNAIZ GARCIA,FRANCISCO JAVIER	071270107 F
271284	ARNAIZ GARCIA,MARIA DEL MAR	013125468 N
273742	ARNAIZ MARTIN,CARLOS	013146696 B
242470	ARNAIZ MENA,MARCOS	071307748 C
269971	ARNAIZ PEÑA,AIDA	013138102 L
269226	ARRABAL VAL DEL,ESTEBAN	013107306 C
247924	ARREBA MARTIN,MARIA ANUNCIACION	013110020 C
273746	ARRIBAS BARRIOCANA,LUIS FERNANDO	013076710 Z



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
271039	ARRIBAS BRAVO,MARIA LOURDES	013102694 P
267047	ARRIBAS HERNANDO,MARIA DEL CARMEN	013159346 B
271799	ARROYO GONZALEZ,ROBERTO	013145722 A
266381	ASV INSTALACIONES ELECTRICAS 2010 S.L.	B0951572 7
273755	AUSIN MUNGUIA,MIGUEL ANGEL	013128260 K
274827	BA,LATYR	X4105925 B
266305	BALLESTERO ARNAIZ,BEATRIZ	013168974 W
269598	BARBUS,SIMONA LUMINITA	X4755127 S
269809	BARCENA CASTRILLO,TEODOSIO	013081962 E
267408	BARCENA LOPEZ,IGNACIO	013113574 D
268878	BARQUIN GIL,JULIAN	013112246 S
269155	BARRIO CUEZVA,AURORA	013098851 Y
266930	BARRIO MATA,SERGIO	071290498 C
273768	BARRIOCANA LIZQUIERDO,MARIO	071305279 N
263016	BARRIUSO GUTIERREZ,JESUS MARIA	013045851 K
267244	BARRIUSO MARIJUAN,JOSE ANTONIO	013073753 R
272270	BASURTO SANTIAGO,JESUS	071285387 S
273776	BASURTO SANTIAGO,NURIA	071269818 V
266101	BELMAATI LEMNIAI,SAMIR	071709367 J
273787	BERMEJO BALANZ,JESUS	013030852 H
273788	BERMEJO BLAZQUEZ,MERCEDES	013151584 T
269608	BESTEIRO GARCIA,JOSE ANTONIO	012189203 P
266758	BISABARROS SAEZ,HUGO	013164364 S
269683	BLACH QUINTERO,JOSE MANUEL	035279432 P
271529	BLANCO IGLESIAS,IGNACIO	071279141 W
267572	BLASCO MURGA,CARLOS ANDRES	013119988 Y
266798	BOBIS ARES,MARIA DEL PILAR	013144905 Z
273795	BOL SANTAMARIA,JAVIER	013146832 D
273400	BOMBIN GREGORIO,JOSE IGNACIO	013119467 Z
267084	BORISOVA IVANOVA,TSARINA	X6754486 F
272294	BOU ALAMEDA,MARIA ELENA	013157240 K
273803	BRAVO SAQUISILLI,RAMON	071709848 B
267433	BREZMES GIL,JOSE IGNACIO	013111238 L
267063	BRIONGOS VELASCO,RAUL	030641303 J
266494	BROCOS PEÑA DE LA,INES	014705973 A
266433	BULKA FRANQUICIAS S.L.	B0948035 1
266927	BURGO DEL AMO,FRANCISCO	013164422 G



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
266624	BURGOS MARIN,GEMINIANO	013082620 J
269105	BUSTAMANTE IBEAS,JOSE MARIA	013130003 Q
266898	CALLEJA HIERRO,JESUS ENMANUEL	013057106 Y
271433	CALLEJA HIERRO,PEDRO ZENON	013105657 G
273818	CALVO GOZALO,ALBERTO	013129193 B
269843	CAMARA CUESTA,JUAN ANTONIO	013073258 N
273823	CAMARENA RODRIGUEZ,NURIA	071263712 Y
270928	CAMARERO LOPEZ,ROBERTO	013083904 D
273825	CAMPANO CLAVERO,ANTONIO	046955380 Y
266975	CAMPO MEDRANO,JOSE IGNACIO DEL	013064484 R
267011	CAMPO PASCUAL,MARIA CRUZ	013103574 Z
266778	CANO MARTINEZ,JAVIER	013091007 M
269678	CANTON SANTAOLALLA,MARIA VISITACION	013060128 S
271302	CARRASCO SANTOS,CARLOS	002606341 G
269730	CASADO CASADO,DIEGO	071277275 E
267694	CASADO CERRO,JAIRO	071290852 Y
271092	CASADO GOMEZ,TOMASA	013076052 T
269910	CASADO SANTAMARIA,ANA ISABEL	013114655 D
271613	CASADO SANZ,EDUARDO	013102964 W
268902	CASTRILLO COVALEDA,MAXIMO	013262254 V
270053	CASTRILLO ORTEGA,MARIA TERESA	013165408 R
273835	CASTRO LARA,MARIA ADORACION	013143237 W
271764	CASTRO MARTINEZ,MONICA	013161573 F
271411	CAVIA VILLAR,RAQUEL	030665183 L
269663	CDAD. P. BDA. DE LA INMACULADA 1 G.	E0908998 8
267495	CDAD. P. C/ CABESTREROS 9	H0950802 9
272324	CEBALLOS MARULANDA,JHON FABER	071309707 R
258239	CERDA LADRON,DAVID	071271833 P
273640	CHAVES BRANCO,DAVID SEBASTIAN	052861595 M
273843	CHECA SIGLO XXI S.L.	B0933032 5
271100	CITORES LOZANO,MARIA ISABEL	012762627 L
266668	COALICION ELECTORAL IZQUIERDA UNIDA	G7826920 6
271102	COLINA SANTAMARIA,MARIA	013128545 F
267056	CONDADO CORMENZANA,ROBERTO	071274974 K
267041	CONDE GONZALEZ,LUIS	013083975 B
266544	CONSTRUCCIONES OVIHER	B7416908 7
267220	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES GONPE 20	B0936869 7



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
269416	CORBELLA POZA,VICENTE MANUEL	013122603 E
258230	CORRAL GUIRADO,ESTER ROSA	046735346 J
273095	CORS MINGUITO,DAVID	071278374 V
270072	CORTEZON DELGADO,LUIS FERNANDO	013106370 G
273862	CRUZ DE LA SANCHEZ,NAIROBI	X9277573 V
266346	CUERVA HERNANDEZ,RAFAEL	013301919 F
267608	CUESTA ECHEVARRIA,VICTOR	015768118 P
269893	CUESTA SANTAMARIA,RICARDO	013133785 A
274825	CUEVAS PALACIOS,JOSE	013152960 L
269709	CURA DEL MARTINEZ,JUAN	071269243 V
269485	D.O. INVERSION S.L.	B0944740 0
270011	DA SILVA COSTA DE OLIVEIRA,ELIZABETH DEL	X8078572 Y
266837	DAYCA S.C.	J0945561 9
273876	DECORACIONES GONZALEZ SAIZ S.L.	B0929296 2
266828	DELGADO JUEZ,AURORA	012876392 A
269804	DELGADO ROMAN,RICARDO	013137640 V
268912	DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTU	B0931567 2
270051	DIAZ ASENCIO,MARIA EUGENIA	053275907 H
267528	DIEGO DE ALEGRE,ALVARO	013160190 G
267051	DIEZ ALVAREZ,MARIA DEL CARMEN	013072907 Y
269985	DIEZ GOMEZ,CRISTINA	071297922 S
271652	DIEZ GONZALEZ,MARIA ARANZAZU	013129989 W
269970	DIEZ RODRIGUEZ,JUAN AMADOR	071238006 Z
273887	DIEZ SANTAMARIA,DIONISIO	013110429 S
271115	DJAJA,MARTIN	X7132548 H
262684	DOBARCO LORENTE,JOSE MARIA	013062220 Z
266849	DOMINGO DE ANGULO,JOSE JAIME	013111191 H
273110	DOMINGUEZ CUESTA,BEATRIZ MARIA	013094891 W
273901	DOMINGUEZ GUERRERO,JAVIER	071266228 S
273902	DONET CLIMACO,MARIA MERCEDES	019829520 R
273903	DONIGA,FLORIN	X5433207 D
273912	ECHEPARE MATA,ELVIRA	070884675 D
274515	EGUREN ALBISTEGUI,JAVIER	015338556 V
260446	ELCIDE S.L.	B0920397 7
274648	ELENA RUIZ,JUAN	071287954 Y
273923	ESCRIBANO VALDERAS,PURIFICACION	013089111 H
266680	ESPARZA FERNANDEZ-VILLA,DIEGO	013168683 X



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
274747	ESPARZA RODRIGUEZ DE TRUJILLO,JAIME	013032208 V
266100	ESPEJA PALACIOS,MARIA LUZ	012747202 G
269433	ESPINOSA LOPEZ,VICTOR MANUEL	013133253 T
267569	ESTEBAN FERREIRO,MARTA	013109821 M
269285	ESTEFANIA MATE,ELVIRA	012872710 R
271336	FELLAH,FATIMA	X4876408 V
271915	FERNANDEZ ALONSO,MARIA VERONICA	013170849 Z
270935	FERNANDEZ BEATO,RICARDO	071280548 Y
268727	FERNANDEZ EROLES,CARLOS ANTONIO	013091662 Q
269813	FERNANDEZ JUAREZ,MARIA DEL PILAR	013133500 V
273943	FERNANDEZ MARIN,RUBEN	013169555 P
274773	FERNANDEZ NOGALES,JOSE DAVID	012863660 J
269658	FERNANDEZ SAINZ-AJA,MARINA	071339532 H
272413	FLOREZ CORTES,PEDRO LUIS	X3738357 Y
269716	FRANCISCO JAVIER ASESORES S.L.	B0937903 3
266751	FRANCO CARBONELL,MARIA DEL CARMEN	013025023 P
274768	FRANCO MARTINEZ,JUAN	013057580 C
271267	FRANCO PERLADO,SERGIO	071274456 D
269868	FUENTE GARCIA,PEDRO LUIS	013151703 G
273968	GABINETE BURGOS COMERCIAL S.L.	B0922674 7
273969	GABINETE DE INGENIERIA RURAL S.L.	B0951425 8
271005	GARCIA ABOS,NORBERTO	002476735 A
266576	GARCIA ALEGRE,JUSTINIANO	013115023 D
273631	GARCIA ALONSO,ALFREDO	013108223 V
271130	GARCIA ANTON,JORGE	013153969 Q
273131	GARCIA ARNAIZ,RAMIRO	013127111 E
273973	GARCIA ARNAZ,IRENE	071273959 H
269221	GARCIA CABEZA,DANIEL	071939728 Y
273975	GARCIA CORZO,MARIA CARMEN	013142014 K
271401	GARCIA DIEZ,MARIA ARANZAZU	012717086 H
272432	GARCIA FEIJOO,IVAN	071305016 W
269934	GARCIA GARCIA,LUIS MANUEL	013134458 D
266632	GARCIA GONZALEZ,MARIA TERESA	013146682 C
271657	GARCIA GONZALEZ,VICTOR	013071331 V
273983	GARCIA IBÁÑEZ,FRANCISCO JAVIER	013120042 Z
272439	GARCIA MANRIQUE,AQUILINO	013079845 K
269145	GARCIA MARTIN,ALEGRIA VANESA	071271458 R



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
266777	GARCIA MONTES,DAVID	013169264 Q
266336	GARCIA NUÑEZ,ALFONSO	013110455 H
272446	GARCIA PACIOS,AVELINA	013062555 G
273992	GARCIA RUIZ,MARIA DE LOS ANGELES	010845172 M
271416	GARCIA VICENTE,RITA	013115706 W
274765	GARCIA VILLAVERDE,ALBERTO	071267622 Y
274606	GARCIA-GALLARDO SANZ,CARMEN MARIA	013144477 T
267365	GARRIDO LOPEZ,AMALIA	051334173 J
273998	GIL CONDE,FRANCISCO JAVIER	013116741 W
258123	GIL OLALLA,ALBERTO JAVIER	071261908 L
266285	GIMENEZ JIMENEZ,RAQUEL	071263650 J
270981	GIRALDO QUINTERO,NAZLY YULIANA	071309561 Q
271420	GOMES DA SILVA,CELMA	X6845183 S
274830	GOMEZ DIEZ,LUIS ALBERTO	013125518 Q
274668	GOMEZ ISASI,JESUS	013288815 J
268802	GOMEZ SAEZ,LUIS JAVIER	013075013 L
274602	GONZALEZ ALONSO,ANTONIO	009751942 B
266462	GONZALEZ ARNAIZ,JOSE BERNARDO	013159674 V
249319	GONZALEZ BARCENA,SILVIO	071283010 F
266418	GONZALEZ BONILLA,EDUARDO	010884458 F
274609	GONZALEZ FUENTES,MARIA DEL PILAR	013080699 R
271606	GONZALEZ GALLARDO,YOLANDA	012775287 Y
271502	GONZALEZ GARCIA,JORGE	071275418 M
269536	GONZALEZ GARCIA,MANUEL	013064343 K
271567	GONZALEZ GONZALEZ,CARLOS	013053012 Y
266483	GONZALEZ GONZALEZ,EUTQUIO	012975825 F
273573	GONZALEZ HURTADO,RAMON	071234676 L
273568	GONZALEZ MARTIN,RAUL	013117890 R
266826	GONZALEZ MIRANDA,AGATA	071303224 G
271841	GONZALEZ ORTEGA,FERNANDO	071272939 X
270000	GONZALEZ PIEDRA,MARIA CARMEN	071263401 V
271747	GONZALEZ RAMOS,MARCOS ANTONIO	013120896 V
267356	GONZALEZ RODRIGUEZ,JOSE LUIS	013125010 Z
274019	GONZALEZ SAIZ,NURIA	013157926 V
240205	GONZALEZ VICTORIO,RICARDO	013122287 M
274024	GONZALO PUENTE,CRISTINA	071281677 P
274027	GRANADA VIDAL,SILVIA	072882874 Z



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
274030	GUANIPA BARRIOS,ANDRES JOSE	071309083 K
269775	GUTIERREZ BLANCO,MARIA AMPARO	013140825 M
266351	GUTIERREZ CARRERA,JOSE LUIS	013123715 F
267391	GUTIERREZ CASTRO,PEDRO	071280458 P
271570	GUTIERREZ GUTIERREZ,EVA	013153108 Y
266710	GUTIERREZ HORTIGÜELA,ISAIAS	013063645 J
274036	GUTIERREZ MUÑOZ,DAVID FERNANDO	071756636 V
274037	GUTIERREZ MUÑOZ,SUSANA	071270152 Y
255564	GUTIERREZ SANCHEZ,CONSUELO	013054907 S
271293	GUTIERREZ ZAZO,SANTOS	006487518 T
274042	HAMMOUCH,NABIL	X6505176 V
274043	HARALAMBIEV VLADIMIROV,VLADIMIR	X6357645 P
271818	HERMOSO TEJERO,RUBEN	013160664 H
258421	HERNANDEZ CARMONA,VICTOR LAIN	071275273 K
274656	HERNANDEZ CASARES,ALEXANDER	071275263 B
269438	HERNANDEZ GARCIA,BRENDA	071310031 A
257205	HERNANDEZ GONZALEZ,MARIA ISABEL	013094524 A
266579	HERNANDEZ SALAS,JOSE ANTONIO	013071595 M
273179	HERNANDO ABAD,JUAN PABLO	013054696 B
260920	HERNANDO ALONSO,JUAN CARLOS	013112477 Q
268740	HERNANDO PEREZ,CESAR REMIGIO	013117235 J
246737	HERRAN BARREDO,PILAR	013298742 G
267045	HERRANZ PEREZ,ALEJANDRO	071264387 Z
257415	HERRERO APARICIO,MARIA JESUS	013101904 T
267765	HERRERO LOPEZ,BEATRIZ	071308364 S
270022	HERRERO TORICES,EPIFANIO	012713234 F
260842	HORTIGÜELA PORTUGAL,MARIA AMPARO	013112613 Z
267257	HORTIGÜELA TOLEDANO,PATRICIA	071306239 Y
274060	HOZ DE LA PEREZ,JUAN CARLOS	045852402 Q
267496	HUESA MACHO,JOSE MANUEL	044596582 L
265854	IBAÑEZ CAMARERO,JESUS	012899800 C
274065	IBAÑEZ GARCIA,FRANCISCO JAVIER	013096373 N
268974	IBAÑEZ MARTINEZ-LOSA,JOSE MARIA	016491095 A
266299	INGENIERIA SIST. DEPURACION VERTIDOS S.L.	B0936649 3
267144	INJAT S.L.	B0927116 4
272023	INTER NECON S.L.	B0924912 9
263233	ITURRALDE ALONSO,ALEJANDRO	013075705 K



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
271010	IZQUIERDO DOBARCO,JOSE LUIS	013012091 W
269830	JI,PEIJUN	X4382644 V
272554	JI,PEIQING	X4382631 G
274084	JIMBLARU,ELISABETU CONSTA	X8526899 V
266572	JIMENEZ QUIRCE,MARIA ROSA	013128152 M
261677	JIMENEZ URBIETA,SANDRA	016608039 S
266642	JUARROS SANTAMARIA,MARIA ELENA	013149839 A
266118	JUEZ BUENO,ELENA	013146993 D
273208	JUEZ GIL,JONATHAN	013169711 A
271162	JUEZ RUIZ,SERGIO	071281086 S
274090	JUNCO HERNAIZ,CARMEN	071262201 J
252171	KARIM,NABIL	X6818870 Z
274094	KISIEL,PIOTR PAWEL	X7323361 T
274095	KOSTADINOV DECHEV,DIMITAR	X4358497 C
266800	LARA MANRIQUE,ELVIS DAVID	071271379 Z
269142	LARA REDONDO,MIGUEL ANGEL	013123987 A
274101	LATORRE MOLINA,MANUELA	002897653 K
269826	LAZARO ALCALDE,FORTUNATO	013069680 E
269672	LAZARO MARTINEZ,MERCEDES	013083912 V
274104	LESYK,LIDYA	X3136569 J
266304	LIMPIEZAS LIMPIABUR S.C.	J0947260 6
273214	LLORENTE ALONSO,MARIA AURELIA	030593577 N
274577	LOBAN ARTAL,FRANCISCO	025157110 D
269123	LOPEZ ALONSO,PALOMA	013115661 A
268991	LOPEZ FERNANDEZ,MARTIN	022716519 V
258662	LOPEZ MANCHADO,MARIA AZUCENA	012868218 V
268782	LOPEZ PEREZ,ESTEBAN	013163614 R
274123	LOPEZ QUINTERO,WILMAR	X6173013 C
274564	LUIS RODRIGUEZ,RAQUEL	013159413 D
269714	MACHO GARCIA,CAYO	013089102 D
269877	MADRID OL莫斯,ISMAEL	016225123 A
272618	MANISOR,VIOREL	X5410778 M
267160	MANPLAC S.C.	J0950381 4
269770	MANRIQUE RUIZ,FIDEL	013071771 C
269529	MANSO ARROYO,CESAR JULIO	013143630 G
262953	MANYA LOGACHO,EDGAR RAMIRO	X3214538 N
269325	MANZANEDO PRADANOS,SANTOS	013126822 D



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
272620	MAOULAININE,MUSTAPHA	X2884739 X
271341	MARCE BOTIFOLL,MARIA MONTSERRAT	046632469 S
266843	MARCOS ALVAREZ,ENEDINA	012918183 A
267072	MARCOS CASTRO,IGNACIO	013153365 X
271695	MARCOS GARCIA,FRANCISCO JAVIER	013060309 N
266771	MARCOS HOSPITAL,IGNACIO	013163062 R
265619	MARIA GUEVARA,MARIA BEGOÑA	013134953 K
274143	MARIN ESCOLAR,ROBERTO	071261658 E
273675	MARISCAL GARCIA,PEDRO MARIA	071260085 J
274145	MARISCAL PEREDA,OSCAR	013141300 C
271600	MARTIN CIFUENTES,DAVID	071265585 Q
269479	MARTIN GARCIA,EDUARDO	071264704 D
256961	MARTIN GARCIA,REBECA	071274110 P
274152	MARTIN GIL,ROBERTO	071264843 X
269610	MARTIN PIZARRO,JESUS	013157813 L
273241	MARTIN RIOJA,ANA	013152314 V
271171	MARTIN SANTIDRIAN,MARIA ASUNCION	030625832 K
274157	MARTIN SANTOS,MARIA CARMEN	013068042 V
266986	MARTINA BENITO,ELVIRA	013119413 Y
265489	MARTINEZ CAMARA,JOSE TOMAS	013115607 H
274164	MARTINEZ CRESPO,PILAR MARIA	041095131 L
269749	MARTINEZ ESPINOSA,ALFREDO	071279839 X
269612	MARTINEZ GARCIA,FRANCISCO PEDRO	013134118 Z
272640	MARTINEZ GUTIERREZ,OSCAR	013136108 A
267100	MARTINEZ LOPEZ,DIEGO	071271360 H
266618	MARTINEZ LOPEZ,JONATHAN	071300124 D
271173	MARTINEZ MARQUEZ,PEDRO FRANCISCO	052510268 A
270952	MARTINEZ MARTIN,SERGIO	013168953 G
273450	MARTINEZ MORAL,FRANCISCO JAVIER	013130838 T
274505	MARTINEZ RINCON DEL,JUAN MANUEL	050465333 K
267301	MARTINEZ SALDAÑA,MARIA JESUS	013068525 V
266573	MARTINEZ TORIBIO,PEDRO LUIS	013132101 K
271017	MARTINEZ TURRIENTES,BEATRIZ	013161695 Z
274177	MARTINS NOGUEIRA,ANTONIO MANUEL	X7961132 G
269375	MATA IZARRA,LUIS	013134768 C
269871	MATA MONZON,JOSE RAMON	013128032 T
274182	MEDIAVILLA GARCIA,ANGEL	077051462 J



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
269597	MEDINA HURTADO,JUAN MANUEL	013078718 K
274186	MEJIAS GARCIA,SERGIO	048961042 E
266194	MEMED MEMED,SEVILEN	X9817235 F
266439	MERFEBUR MONTAJES S.L.	B0941319 6
268753	MERINO DIEZ,FRANCISCO JAVIER	013120168 W
271184	MIGUEL BORRO,ADRIANA	012876000 W
257437	MIGUEL BRIONES,NICOLAS ANGEL	013089451 J
255714	MIGUEL CALVO,DAVID	013166985 Z
266810	MIGUEL SAMANO,JESUS MARIA	013077731 T
271186	MINGO CASTEL,ANGEL	013027059 C
246141	MINGO DIAZ,CONSUELO	013090585 C
273668	MINGUEZ CUESTA,MARIA JOSE	071272493 R
273579	MINGUEZ MINGO,GUSTAVO	013169002 F
273263	MINGUEZ OROZCO,AMPARO MARTINA	012871151 Y
266556	MONEO ALONSO,AGUSTIN	013065732 F
271020	MONGE DAZA,JORGE	012767608 D
274204	MONTES LARREATEGUI,OLGA	013145397 T
271189	MONTIEL FERNANDEZ,CARMELO	012710284 R
264047	MORALES MARTINEZ,JOSE LUIS	013135602 A
267165	MUÑIZ GARCIA DE LA BELDAD,MANUEL	018602352 K
274218	MUÑOZ RUBIO,ENCARNACION	013106124 B
274220	MUÑOZ SILVA,GINNA MARCELA	071483384 M
270026	NASTASE,MARIA	X8338567 D
271410	NAVARRO ALONSO,MIRARI	072724723 B
266158	NAVARRO MANERO,PEDRO	013112218 X
266264	NAVAZO MERINO,MARIA PAZ	013165718 N
274580	NAWAZ,MOHAMMAD	X6999971 J
269482	NISTAL ANDRES,GERARDO	071277108 Q
271632	NUÑEZ PRIETO,IVAN	071520361 K
273581	OBREGON GARCIA,MARY INES	071305221 T
256926	OLMEDO RODRIGUEZ,MARIA DOLORES	013127230 A
266894	ONTAÑON VICENTE,RUBEN	071283590 N
266051	ORDOÑEZ SANZ,CARLOS	013146499 K
271387	ORTEGA ANTON,ESTHER	013142213 J
269527	ORTEGA BAÑOS,AMELIA	013018018 H
271197	ORTEGA PEREZ,CARLOS	013083593 C
269840	ORTIZ ALCALDE,MIGUEL	013094189 J



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
274605	ORTIZ MARTINEZ,JUAN ANTONIO	013085964 E
269681	ORTIZ VILLANUEVA,MARIA TERESA J.	013149315 P
274246	OSCAR BUENO,JESUS	013014776 L
274252	OVEJERO LOPEZ,JOSE IGNACIO	013090743 V
271370	OVIEDO VIEIRA,ANA BELEN	015490496 L
269901	PABLO MARTINEZ,ADRIAN	071308661 J
274255	PALACIOS ANTON,MARTA	071289154 X
266530	PALAZON SOTES,MARIA INMACULADA	071278305 V
274257	PAMPLIEGA GARCIA,JULIAN	013161548 M
271428	PASCUAL LOPEZ,CARLOS	045416771 M
274676	PASCUAL PEREZ,MARIA OLGA	013139783 K
271713	PASTOR MARTIN,OSCAR	013157927 H
274635	PAZ BREA,MIGUEL ANGEL	013133172 B
269998	PEÑA DE LA ACERO,CRISTINA	071282776 A
274279	PEÑA DE LA MARTINEZ,MARIO	013143969 K
273560	PEÑA FERNANDEZ,JESUS ALBERTO	013079416 Y
272755	PEÑA GARCIA,MARIA IDOYA	013125883 J
269639	PEÑA MARTINEZ,LUISA MARIA	013139749 X
271545	PEÑA SANTOS,JOSE MARIA	013017779 D
270911	PEREDA DELGADO,ROSARIO	012872973 B
266893	PEREZ APARICIO,JOSE LUIS	013148573 W
274269	PEREZ GUTIERREZ,RICARDO	013115419 Z
271506	PEREZ MARTINEZ,JOSE LUIS	013138586 C
257720	PEREZ OJEDA,MARIA JESUS	013114497 N
268700	PEREZ ROSA,ANTONIA	030136004 R
274277	PEREZ RUIZ,JULIO CESAR	071262337 B
274701	PEREZ SANTIAGO,MARIA DEL MAR	013154509 G
273606	PERLOVIN S.A.	A0902016 5
272761	PIEPTOSEL,COSTELA	X8331340 G
274634	PILALOA MURILLO,EVELYN KATIUSKA	X8896769 R
259184	PINEDA BLANCO,ROSENDO	013039510 M
272051	PINEDA SANCHEZ,NATIVIDAD	013139265 D
266726	PINO JORGE,ROBERTO	013103020 N
272952	PINZON TORRES,ANAIS ESTEFANIA	X6141235 M
266578	PISA JIMENEZ,FRANCISCO	013013177 F
258785	PLASENCIA DIEZ,JESUS MARIA	013069247 A
274613	PLAYAN GADANUER,CARMEN	018012935 W



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
266773	POLO PI,VANESA	070238547 C
267082	POZO DEL BARRIO,ENGRACIA	013077149 Q
269652	PRADO SERNA,FRANCISCO	013061595 X
274549	PRELLEZO GONZALEZ MARRON,BEATRIZ	071276362 Y
269513	PRESA TOBALINA,ANA MARIA	013121608 Q
267249	PRIETO QUINTANILLA,JUAN CARLOS	013140626 J
274299	PRIETO RIO,MARIO	071261650 Z
266696	PROAÑO VICENTE,CESAR	013146417 P
274300	PROVEDO SANTAMARTINA,ISMAEL	071273432 C
266247	PUB ALFREDO Y JAVIER	J0939554 2
274305	QUEVEDO SAIZ,JOSE IGNACIO	013141166 R
266998	QUINTANA PALACIOS,JAVIER	013161214 Q
274307	QUINTANO PADELLANO,JOSE MARIA	002675884 H
274314	RAMOS CASTRO,ISABEL	009306962 N
241753	RAMOS RAMOS,SATURNINO	012935553 P
265870	RAMOS REBOLLARES,LUCINIO	071252309 B
272790	RASINES VESGA,JOSE IVAN	013101648 C
270964	REDONDO MINGUEZ,ISOLINA	013078152 F
270988	RENEDO RUIZ,SARA	012983216 S
274723	REVILLA REVILLA,TEODULO	071243095 C
274324	REYES PRIETO,BELINDA CRISTINA	X7734090 H
274325	RIBEIRO COSTA CORREIA,MARIO JOSE	Y0742077 L
274326	RIESCO GAMBOA,BORJA	071281816 D
274737	RILOVA PEREZ,JUAN JOSE CRUZ	013070818 X
269576	RIOS RAMOS,JOSE RAMON	009274926 S
273331	RIVERA ALVAREZ RESTAURADORES S.L.	B0950518 1
265882	RIVERA GARCIA,FELISA EVA	013114588 B
269978	RIVEROS TINOCO,OLIVER VLADIMIR	071758873 T
274332	ROCANDIO LOPEZ BREA,MARIA CONCEPCION	013087367 E
273658	RODRIGUEZ ALFARO,RAQUEL	072967004 X
264026	RODRIGUEZ ESPIN,MARCO BOLIVAR	X4809904 Y
266647	RODRIGUEZ FERNANDEZ,RAQUEL	013135740 A
274337	RODRIGUEZ JIMENEZ,STEPHANY JULIET	071310473 P
269355	RODRIGUEZ LOPEZ,JOSE MANUEL	053537886 G
274689	RODRIGUEZ MELGOSA,MARINA	013170038 P
274340	ROJAS FONTANEDA,JUAN JOSE	013030888 P
269686	ROMANIEGA ARAUS,ANGELA	071274892 P



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
274346	ROMERO IGLESIAS,MIGUEL ANGEL	013151567 Y
266993	RUBIO GOMEZ,JOSE MARIA	010166821 Q
274355	RUIZ DOMINGO,JUAN CARLOS	013102871 R
269063	RUIZ GONZALEZ,ALVARO	013160523 S
274510	RUIZ MORAL,ALVARO	071264698 A
265875	RUIZ NAVAZO,MARIA BEGOÑA	013116856 W
271223	RUIZ ORTIZ,MIGUEL ANGEL	013146587 V
267216	RUIZ PARTE DE LA,ANA	012768230 X
266939	SADORNIL CAMARERO,JOSE RAMON	013118686 S
267425	SAEZ BLASCO,MARIA ASCENSION	071275644 R
266052	SAEZ SAEZ,MARIA DEL PILAR	013131857 F
269488	SAFTA,ELENA	X6195925 R
274364	SAGARNA CALVIN,YOLANDA	030572289 E
255883	SAINZ SAINZ,SINFORIANO	013144973 J
274699	SAINZ SANTAMARIA,JORGE IGNACIO	013137044 L
261658	SAIZ ALVARADO,MIGUEL ANGEL	013109767 C
266392	SAIZ RODRIGO,MARIA BEGOÑA	013120537 A
269538	SALAZAR BUSTILLO,RUBEN	013169730 E
274378	SALOMON DE HERNANDO,MARIA LORETO	013163636 T
266467	SAMPEDRO DIEZ,M. ISABEL	013123270 E
230553	SAN JOSE FRANCO,GuILLERMA	012692198 Q
272845	SAN JOSE RODRIGUEZ,SANYO	013141756 Q
255893	SAN MARTIN GUTIERREZ,RAFAEL JESUS	071288182 G
269284	SANCHEZ LOGACHO,JONATHAN IVAN	013173533 F
271431	SANCHEZ PEREIRA,NOELIA	013169994 X
270023	SANCHEZ REVILLA,ROSA MARIA	013140597 F
274391	SANCHEZ TORRES,JAIRO DE JESUS	X3473490 F
273527	SANCHO ARNAIZ,FELIX	013163595 M
270991	SANCHO ORTEGA,JULIAN	013092370 B
274636	SANTA OLALLA DUQUE,MIGUEL ANGEL	013063931 T
268766	SANTAMARIA ALONSO,JOSE MANUEL	013102809 P
274395	SANTAMARIA ARENAS,FRANCISCO ORLANDO	013155021 X
269980	SANTAMARIA FERNANDEZ,JOSE LUIS	013148516 Z
272855	SANTAMARIA FERNANDEZ,OLGA	013166155 N
270968	SANTAMARIA NIETO,MARIA PURIFICACION	071240753 R
266410	SANZ GARCIA,JAVIER	013159725 E
271227	SARMIENTO COELLO,RUTH CONSUELO	071794875 F



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
271646	SASTRE ALBISU,REBECA	071287569 N
267259	SEBASTIAN CALZADA,FRANCISCO	013103094 V
268767	SEDANO TALAMILLO,SANDRA	071276852 J
266214	SEGURA IZQUIERDO,FERMIN	013068863 X
273483	SEGURA SERRANO,MARIA DE LOS ANGELES	013131915 L
272875	SERVICIOS SESENTA BURGOS S.L.	B0922452 8
272876	SEVILLA ALONSO,LUIS ALBERTO	013147170 W
269081	SEVILLA REVILLA,BENITO	012920353 B
267255	SIMON SAGREDO,SONIA	071261466 Z
269865	SISTEMAS DE AHORRO ENERGETICO BELOBUR	B0952558 5
272947	SOPEÑA SANZ,SERGIO	071268011 G
271593	SOTO RUBIO,RUBEN	013167223 E
79348	SUAREZ IÑIGUEZ DE HEREDIA,ROSA MARIA	016198479 Q
261836	SUAREZ LOPEZ,DIEGO	013160078 F
274431	SUERICA,NICU DRAGOS	X7128969 G
267715	SUTTO ROMERO,LAURA ELENA	X7471187 M
269548	TAJADURA PEREZ,VITORINO	014370745 T
272891	TALLERES EL POLO S.A.	A0909619 9
269774	TALLERES MERINDAD DE MONTIJA S.L.	B0931158 0
273583	TAPIA BERLANGA,EVA MARIA	013152024 A
267119	TAPIA FERNANDEZ,JULIAN	013120606 A
269552	TERUEL GONZALEZ,VICTOR MANUEL	011432881 H
274443	TOLEDANO CELIX,JAVIER	071267586 Q
271234	TORRE LA MORALES,JOSE MANUEL	035316641 A
258759	TORRES BLANCO,LAURA	013138039 W
274453	TOSONI CINQUINI,DANIEL OSCAR	071310294 J
256874	UNZAGA DE HIERRO,OSCAR FRANCISCO	013144745 S
269551	URIBESALGO BEITIA,JOSE	015294235 V
267136	VADILLO MARTINEZ,MARIA SOLEDAD	013137592 S
271368	VADILLO MONTES,PALMIRA	013102067 W
269735	VAL DEL LAZARO,JESUS MANUEL	013095741 R
273375	VAL SEBASTIAN,MARIA ISABEL	013076007 R
258201	VALLEJO LOPE DE,JUAN JOSE	013046008 V
274463	VALLESPIN ABASOLO,FELIX	013118058 P
274464	VALTIERRA MARTIN,ADRIAN	071297246 Y
274665	VARONA VALLADOLID,JESUS	013087168 F
270918	VEGAS SANTAMARIA,PEDRO	013228103 K



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
266002	VELASCO FRANCO,ANA MARIA	071262198 X
274471	VELASCO MARTINEZ,MARIA SOLEDAD	013121813 Z
271763	VELASCO VARONA,GUILLERMO	013151592 P
266535	VENEGAS PUERTAS,JUAN MANUEL	013141770 F
274530	VICARIO ABAD,CESAR AUGUSTO	013122277 H
258767	VILLAGRASA GARCIA,LAURA	043445748 J
269948	VILLAHOZ CEZA,ISABEL	013149319 N
272186	VILLAHOZ CEZA,MARIA JESUS	013114587 X
274478	VILLAHOZ DELGADO,VERONICA	071281360 J
268710	VILLALAIN BARBA,JOSE GABRIEL	013081818 Q
267561	VILLEGAS LOPEZ,JOSE LUIS	013145348 C
274482	VIRACOCHA ALCUACER,DORA MARIA	013173434 T
266470	VIRTUS GONZALEZ,JAVIER	071282767 V
274488	YAGÜE AGUILERA,FRANCISCO JAVIER	050927469 H

En Burgos, a 6 de mayo de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia de embargo de vehículos.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
252123	ASOC. AUTO. ASEGURADO AAA	G0946025 4
254867	BAETELU, NICOLAE	X9758687 V
252168	CANARIAS BLANCO, PEDRO	72689117 D
251593	CARRILLO MARTIN, HIGINIO	13104021 R
254556	CASA BURGOS 513, S.L.	B0944403 5
251790	CONDE ARNAIZ, AMELIA CLAUDIA	13120310 Y
250878	DITCOV, CIPRIAN IONUT	X6471559 A
252419	ESTEBAN ANTON, BRAULIO	13017562 E
251686	FLORICA, ALIN CONSTANTIN	X8025500 H
254980	GARCIA PEÑALBA, JOSE LUIS	13050962 A
254969	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	38419328 J
252293	GOMEZ ZORRILLA, JOSE ANTONIO	44587858 N
251966	GRIGOROSCUTA, VALENTIN	X7083879 V
251820	HERNANDEZ HORTIGÜELA, GERARDO JOSE	13109218 T



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
251083	IGLESIAS BERRIO, ANGELA	13168961 N
255092	IZQUIERDO ELARRALDE, ZAIRA	71301330 L
262383	JI, GUANPING	X2481742 L
253368	JUEZ GARCIA, MARIA FE	13127372 F
251551	LAVIN RUIZ, EDUARDO JOSE	71274844 Y
253516	NDIAYE DIAW, SERIGNE MBAYE	71312812 R
261714	ORTIZ MANTECON, SANTIAGO JESUS	13058364 E
246938	PARRIEGO MINGUEZ, SAMUEL	71304193 F
247955	PEDRO PABLO, MARIA CRUZ DE	13151906 T
251984	PEREZ VELASCO, EUGENIO	11066656 E
251439	PORTILLA NARVAEZ, JAIME ALFREDO	X2188465 S
255043	SANTAMARIA COELLO, MICHEL	71272497 M
251288	TECNICA Y DISEÑO DEL PREFABRICADO, S.L.	B0931222 4
252562	VALERIEV ZLATEV, ZLATI	X8570290 F
255157	VALLE PIANETTA, BERTHA DEL CARMEN	71312681 P
252842	VARONA HUIDOBRO, ALBERTO	22707152 B
250874	VELLES URIBE DE, BLANCA	33519481 V
252651	VILCEA, VIOREL	X4991493 X
251402	VILLEGRAS VILLACRES, JUAN ELADIO	71309844 T
251522	VULCU, IOAN MARIUS	Y0067165 L

Burgos, a 9 de mayo de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Notificación embargo devolución A.E.A.T.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
259047	ALONSO URBANEJA, MARIA SANDRA	71286475 E
269957	BARROSO CHAPELA, FREDDY ALEJANDRO	45938635 E
247986	CROIMTAL S.L.	B0943328 5
233799	DIAZ GARCIA, HECTOR OCTAVIO	71755029 C
248453	EL GOUMRI FEDAL, AMINA	71294350 P
259250	ERQUICIA GARCIA, VERONICA	71272644 Z
271275	FERNANDEZ RODRIGUEZ, TEOFILO	52282441 Z
231676	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, HECTOR JESUS	13157279 Z
233261	GARCIA GARCIA, ZAIRA	71277636 S
271142	GONZALEZ CALLADO, EDUARDO	13169656 V
271007	GONZALEZ JUANA DE, ISABEL	12877754 P
269941	GONZALEZ RIOJO, RAQUEL	05935193 C
233638	HAMADI EMBAREC, BABA AHMED	72844757 P
267052	HERRERA MURILLO, NELSON IVAN	X4816086 R



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
255092	IZQUIERDO ELARRALDE, ZAIRA	71301330 L
264679	JM DISTRIBUCIONES BURGOS S.L.	B0947625 0
265476	LORENZO MONTERO, WENDY ANGELINA	71706857 X
259862	MACHO OLMO DEL, JOSE MIGUEL	13134993 S
261151	MARTINEZ ALONSO, EVA GLORIA	13143650 R
229224	MIGUEL GENTO, VANESSA	71276776 Y
260060	NAVARRO MENDUIÑA DE, EMILIO CARLOS	22931855 G
251552	ORTEGA FUENTE DE LA, ANGEL	13148102 Z
248529	OUSSAT, LAHCEN	X9066152 N
257982	PEÑA DE LA GARCIA, MONICA	13158487 A
243783	RECAVIBUR S.L.	B0931324 8
273634	SAN JUAN 40, S.L.	J0952023 0
266508	VALLADOLID LOGISTICA INTEGRAL S.A.	A4740325 8
265042	YUZEIR DZHEVDZHET, ZEHRA	X9402437 Z

Burgos, a 9 de mayo de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,

Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Tributos

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las siguientes resoluciones a los sujetos pasivos, por los conceptos que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación para notificación por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones, en la Plaza Mayor, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

De no encontrar conforme la resolución practicada, podrán interponerse los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación por comparecencia citada.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse contra la resolución y previamente a la reclamación económico-administrativa, el recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinente.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F/C.I.F.	CONCEPTO	N.º EXP. SECCIÓN
MARGARITA ALONSO CABIA	012875851-Z	BASURAS	EXPTE. 1209/13
ALBERTO ARAUZO PALACIOS	013149152-Y	BASURAS	EXPTE. 4249/12
BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES S.A. (BOCSA)	A-24023905	BASURAS	EXPTE. 1362/12
ANTONIO BLANCO MARQUINA	071270817-G	BASURAS	EXPTE. 1996/12
ALICIA BERNAL GOMEZ	071307651-S	BASURAS	EXPTE. 1729/12
ELEVA ALQUILERES S.L.	B-09509639	BASURAS	EXPTE. 4422/12
CARLOS ENRIQUE GONZALEZ VEGAS	013142617-A	BASURAS	EXPTE. 2008/12



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./C.I.F.	CONCEPTO	N.º EXP. SECCIÓN
MARIA ANGELICA GONZALEZ VEGAS	013130421-C	BASURAS	EXPTE. 2008/12
INTECMA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	B-09453291	BASURAS	EXPTE. 2909/12
JOSE MERINO NUÑEZ	013115240-L	BASURAS	EXPTE. 3840/12
MICHAELA DEL MONTE GARCIA	000426919-Q	BASURAS	EXPTE. 3683/12
PROMOCIONES INMOBILIAR. JAGOMI BURGOS S.L.	B-09359050	BASURAS	EXPTE. 3569/12
GERARDO RODRIGO LOPEZ		BASURAS	EXPTE. 2924/12
MARIA JESUS TALAMILLO AUSIN	013098671-X	BASURAS	EXPTE. 3599/12
JOSE ANGEL VELASCO MENA	013136641-F	BASURAS	EXPTE. 3705/12
MARIA ICIAR VIANA GUERRA	013168067-S	BASURAS	EXPTE. 4390/12

Burgos, a 2 de mayo de 2013.

La Tesorera titular del Órgano de Gestión Tributaria
y de Tesorería, P.S., la Vicetesorera,
Isabel Galindo Mateo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Tributos

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las siguientes liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación para notificación por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la Plaza Mayor, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones en los términos indicados, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponerse los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación por comparecencia citada.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse contra la liquidación y previamente a la reclamación económico-administrativa, el recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinente.



N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
103547072/0	071267440	ARGÜESO BASCONCILLOS,RAUL	Recogida de basuras	52,52
103547073/0	071267440	ARGÜESO BASCONCILLOS,RAUL	Recogida de basuras	70,02
103534510/0	A2402390	BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES S.A. (BOCSA)	Recogida de basuras	22,96
103545437/0	071307651	BERNAL GOMEZ,ALICIA DELFINA	Recogida de basuras	70,02
103545439/0	071307651	BERNAL GOMEZ,ALICIA DELFINA	Recogida de basuras	70,02
103658005/0	071270817	BLANCO MARQUINA,ANTONIO	Recogida de basuras	56,23
103658007/0	071270817	BLANCO MARQUINA,ANTONIO	Recogida de basuras	56,23
103658008/0	071270817	BLANCO MARQUINA,ANTONIO	Recogida de basuras	56,23
103655615/0	B0929424	ELEMENTOS DE SUJECION GALVANIZADOS S.L.	Tratamiento residuos vertedero	73,08
103546470/0	B0950963	ELEVA ALQUILERES S.L.	Recogida de basuras	61,62
103656713/0	013112932	FERNANDEZ ONTORIA,CESAR	Recogida residuos sanitarios y perros	39,90
103544740/0	013142617	GONZALEZ VEGAS,CARLOS ENRIQUE	Recogida de basuras	91,83
103544741/0	013142617	GONZALEZ VEGAS,CARLOS ENRIQUE	Recogida de basuras	91,83
103544742/0	013142617	GONZALEZ VEGAS,CARLOS ENRIQUE	Recogida de basuras	91,83
103658010/0	013130421	GONZALEZ VEGAS,MARIA ANGELICA	Recogida de basuras	164,16
103658012/0	013130421	GONZALEZ VEGAS,MARIA ANGELICA	Recogida de basuras	164,16
103658014/0	013130421	GONZALEZ VEGAS,MARIA ANGELICA	Recogida de basuras	164,16
103536707/0	B0945329	INTECMA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	Recogida de basuras	214,84
103536180/0	013115240	MERINO NUÑEZ,JOSE	Recogida de basuras	183,66
103536181/0	013115240	MERINO NUÑEZ,JOSE	Recogida de basuras	183,66
103536182/0	013115240	MERINO NUÑEZ,JOSE	Recogida de basuras	91,83
103515692/0	X3782262	MIHALCEA,GABRIEL	Tratamiento escombros ecoparque	11,72
103658138/0	000426919	MONTE DEL GARCIA,MICHAELA	Recogida de basuras	85,02
103526215/0	B0935905	PROMOCIONES INMOBILIAR. JAGOMI BURGOS S.L.	Recogida de basuras	92,43
103658126/0	013098671	TALAMILLO AUSIN,MARIA JESUS	Recogida de basuras	164,16
103536663/0	013136641	VELASCO MENA,JOSE ANGEL	Recogida de basuras	26,86
103658456/0	013168067	VIANA GUERRA,MARIA ICIAR	Recogida de basuras	56,23
103658457/0	013168067	VIANA GUERRA,MARIA ICIAR	Recogida de basuras	56,23

Burgos, a 2 de mayo de 2013.

La Tesorera titular del Órgano de Gestión Tributaria
y de Tesorería, P.S., la Vicetesorera,
Isabel Galindo Mateo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 5 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción



Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Burgos, a 6 de mayo de 2013.

La Concejala Delegada titular del Área
de Desarrollo Sostenible e Innovación,
Carolina Blasco Delgado

* * *

Nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	N.º liquidación	Importe
Bello Gómez, José Luis	20207293-E	Infracción de la ordenanza de limpieza	103855153/2013	172,12 euros
Cibrián Gutiérrez, Asunción	15874092-K	Infracción de la ordenanza de limpieza	103855142/2013	150,25 euros
Hillebrand Velasco, Daniel	71309659-E	Infracción de Ley 3/94, de 29 de marzo	103855127/2013	150,00 euros
Otero Verges, Daniel	71308754-Z	Infracción de Ley 3/94, de 29 de marzo	103968767/2013	150,00 euros



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrá ser examinado por los interesados durante el plazo indicado.

1. Miguel Ángel Nava Pereda solicita licencia ambiental para instalación de 80 colmenas en el polígono 27, parcela 5.146.

En Espinosa de los Monteros, a 3 de mayo de 2013.

El Alcalde,
José Carlos Peña Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

D. Sergio Rodríguez Rodera solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia ambiental para taller de reparación y venta de neumáticos en carretera Madrid-Irún n.º 13 de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

En Miranda de Ebro, a 3 de mayo de 2013.

La Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, P.D.,

María Aitana Hernando Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Recaudación Municipal. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, Plaza España, 8 (Miranda de Ebro). Horario: De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En Miranda de Ebro, a 6 de mayo de 2013.

El Recaudador Municipal,
Carmelo Renuncio Peña

* * *

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
Ejercicio-Concepto: 2011 IBIU - Impuesto bienes inmuebles - Urbana				
DIEZ DIEZ, ANGELA	013276917 Y	211069144	10293759	222,64
Ejercicio-Concepto: 2011 IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos				
DJALTI, AHMED	X3099148 J	211187991	10287643	604,14
LLANTERO MARTINEZ, JOSE LUIS	013291361 Y	211059227	10286610	664,40
MOREIRA CAMILO, JOSE MANUEL	X2773893 R	211158426	10294678	20,60
VALLEJO BLAZQUEZ DE LA FLOR, SUSANA	013306780 S	211097465	10282516	55,51
VALLEJO BLAZQUEZ DE LA FLOR, SUSANA	013306780 S	211097466	10282516	29,44
Ejercicio-Concepto: 2012 IBIU - Impuesto bienes inmuebles - Urbana				
AGUAYO INFANTE, MARIA DEL CARMEN	043724159 D	212114029	10285080	33,50
AGUAYO INFANTE, MARIA DEL CARMEN	043724159 D	212114029	10285080	33,51
AGUIRREGOICOA AZCORRA, JOKIN	016027044 T	212114118	10284398	51,86
AGUIRREGOICOA AZCORRA, JOKIN	016027044 T	212114118	10284398	51,87
AL MALKI, HAMID	X1567936 A	212114137	10283188	61,63



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
ALGABA SAN MARTIN, PABLO	071344355 B	212114347	10294163	67,99
ALONSO ITURRALDE, ANTONIO	013299938 G	212114684	10295424	126,50
ALONSO ITURRALDE, ANTONIO	013299938 G	212114685	10298029	102,42
ALONSO ITURRALDE, ANTONIO	013299938 G	212114685	10298029	102,43
ALONSO ITURRALDE, ANTONIO	013299938 G	212114684	10295424	126,50
ALONSO JORQUERA, MONTSERRAT	013301398 S	212114701	10287250	63,76
ALONSO JORQUERA, MONTSERRAT	013301398 S	212114701	10287250	63,77
ANGELOV, DEMIR Hristov	X6831784 W	212115306	10283146	67,40
ANJOS DOS SEBASTIAO, CARLOS	X5117278 P	212115562	10286698	63,94
ANJOS DOS SEBASTIAO, CARLOS	X5117278 P	212115562	10286698	63,94
ARAUJO COSTA, GIL MANUEL	X3240469 E	212115974	10567167	108,07
ARAUJO COSTA, GIL MANUEL	X3240469 E	212115974	10567167	108,07
AUSTRI VAQUERO, ALFREDO	013302042 S	212116646	10287700	83,59
AYALA ALBERDI, JOSE	016606919 E	212116674	10283519	83,71
AYALA ALBERDI, JOSE	016606919 E	212116674	10283519	83,71
AYALA NARBONA, DAVID	014258727 S	212116701	10293977	89,92
BABATUNDE, ADELLOWO JOHN	X2731338 L	212116799	10595684	21,06
BERRIO GRACIA, ANGEL MIGUEL	013298657 B	212118024	10281478	64,60
BERRIO GRACIA, ANGEL MIGUEL	013298657 B	212118024	10281478	64,60
BERRIO JIMENEZ, ANASTASIO	016180414 Y	212118026	10282230	21,36
BERRIO JIMENEZ, ANASTASIO	016180414 Y	212118026	10282230	21,35
BERRUECO ARAICO, VICTOR JOSE	013304681 D	212118052	10298397	60,48
BERRUECO ARAICO, VICTOR JOSE	013304681 D	212118052	10298397	60,48
BLANCO LAGUNA, YOLANDA	072720294 K	212118142	10634864	17,99
BLANCO LAGUNA, YOLANDA	072720294 K	212118142	10634864	17,99
BLANCO LAGUNA, YOLANDA	072720294 K	212118141	10624054	158,18
BLANCO LAGUNA, YOLANDA	072720294 K	212118141	10624054	158,18
BORGOVAN, NATALIA	X3139574 M	212118305	10293267	87,51
BORGOVAN, NATALIA	X3139574 M	212118305	10293267	87,51
BORROUHU, AHMED	X2524405 V	212118341	10282526	64,29
BORROUHU, AHMED	X2524405 V	212118341	10282526	64,29
BOUTARFES, AHMED	X2566412 A	212118349	10298037	66,16
BOUTARFES, AHMED	X2566412 A	212118349	10298037	66,16
CAMPILLO MIRANDA, ANA ISABEL	013293456 P	212119213	10288695	90,61
CHAJTUR CABRAL, YAMILE	071349700 C	212120670	10293636	82,71
CORTES CENTENO, MIREN EDURNE	016036345 D	212121510	10564584	145,10
CORTES CENTENO, MIREN EDURNE	016036345 D	212121508	10542907	97,50
CORTES CENTENO, MIREN EDURNE	016036345 D	212121511	10564636	10,10
CORTES CENTENO, MIREN EDURNE	016036345 D	212121508	10542907	97,50
CORTES CENTENO, MIREN EDURNE	016036345 D	212121509	10564556	13,00
CORTES CENTENO, MIREN EDURNE	016036345 D	212121510	10564584	145,10
COSTA ALMEIDA DE, VITOR MANUEL	X2673998 H	212121538	10282585	55,90
COUTO CARNEIRO, ANTONIO	X5149906 E	212121554	10290360	87,82
COUTO CARNEIRO, ANTONIO	X5149906 E	212121554	10290360	87,82
CRUZ ALONSO, JUAN CARLOS	013300665 H	212121600	10282430	72,57
CUEVAS MARISCAL, ROBERTO	013141059 D	212121840	10285075	37,88



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
DESARROLLOS FORESTALES 2005 S.L.	B0945790 4	212121966	10282691	7,95
DESARROLLOS FORESTALES 2005 S.L.	B0945790 4	212121966	10282691	7,95
DIEZ BERRO, JOSE MARIANO	013295796 W	212122202	10281235	193,88
DIEZ BERRO, JOSE MARIANO	013295796 W	212122202	10281235	193,87
DIEZ DIEZ, ANGELA	013276917 Y	212122227	10293759	118,50
DIEZ DIEZ, ANGELA	013276917 Y	212122227	10293759	118,50
DOMINGUEZ BORGE, ENRIQUE	013305869 R	212122413	10288584	69,56
DOMINGUEZ BORGE, ENRIQUE	013305869 R	212122413	10288584	69,56
DUFOURG GUTIERREZ, M. VICTORIA	013305935 K	212122540	10643811	138,50
DULANTO LOPEZ, JESUS MARIA	071343035 W	212122627	10283182	61,63
DULANTO LOPEZ, JESUS MARIA	071343035 W	212122627	10283182	61,64
DUVAL GABARRI, SANTIAGO	071350357 X	212122719	10585528	223,11
DUVAL GABARRI, SANTIAGO	071350357 X	212122718	10585512	18,06
DUVAL GABARRI, SANTIAGO	071350357 X	212122719	10585528	223,11
DUVAL GABARRI, SANTIAGO	071350357 X	212122718	10585512	18,06
DUVAL JIMENEZ, ISAAC	071345876 Z	212122721	10292933	51,97
DUVAL JIMENEZ, ISAAC	071345876 Z	212122721	10292933	51,97
DUVAL JIMENEZ, MARCOS	013306838 G	212122723	10288952	102,28
DUVAL JIMENEZ, MARCOS	013306838 G	212122723	10288952	102,28
DUVAL JIMENEZ, RAFAEL	013302988 H	212122725	10283868	28,23
DUVAL JIMENEZ, RAFAEL	013302988 H	212122725	10283868	28,23
EL MOUATASSIM, EL MUSTAPHA	X3146739 V	212122819	10294174	75,79
EL MOUATASSIM, EL MUSTAPHA	X3146739 V	212122819	10294174	75,79
ERECACHO LABANDIBAR, JOSE LUIS	016025210 Y	212123054	10619394	209,76
FERNANDEZ JIMENEZ, JUAN JOSE	013297601 J	212124122	10292161	95,34
FERREIRA MARTINS, CARLOS MANUEL	X5823543 N	212124454	10298385	86,77
FERREIRA MARTINS, CARLOS MANUEL	X5823543 N	212124454	10298385	86,78
FUENTES SAEZ, MIGUEL ANGEL	013294513 F	212124884	10526471	19,23
FUENTES SAEZ, MIGUEL ANGEL	013294513 F	212124884	10526471	19,24
FUENTES SAEZ, MIGUEL ANGEL	013294513 F	212124883	10526468	68,40
FUENTES SAEZ, MIGUEL ANGEL	013294513 F	212124883	10526468	68,41
GABARRI DUVAL, PEDRO	071344890 V	212124924	10280938	70,61
GABARRI DUVAL, PEDRO	071344890 V	212124924	10280938	70,60
GABARRI ESCUDERO, JESUS	013305874 Y	212124931	10290974	161,91
GABARRI ESCUDERO, JESUS	013305874 Y	212124931	10290974	161,90
GABARRI GABARRI, ADAN	071342409 C	212124938	10282981	59,48
GABARRI GABARRI, ADAN	071342409 C	212124938	10282981	59,47
GABARRI GABARRI, AMADOR	013301439 X	212124941	10289361	104,10
GABARRI GABARRI, AMADOR	013301439 X	212124941	10289361	104,11
GABARRI GABARRI, ANGEL	013302208 C	212124942	10287862	114,10
GABARRI GABARRI, ANGEL	013302208 C	212124942	10287862	114,10
GABARRI GABARRI, HERMINIO	071341444 K	212124955	10282450	39,89
GABARRI GABARRI, NOE	071345129 A	212124975	10285558	47,27
GABARRI JIMENEZ, ABRAHAM	071340971 P	212124983	10289141	118,96
GABARRI JIMENEZ, ABRAHAM	071340971 P	212124983	10289141	118,96
GARCIA BARTOLOME, JOSE IGNACIO	014264675 Y	212125401	10295825	85,49



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
GARCIA BARTOLOME, JOSE IGNACIO	014264675 Y	212125401	10295825	85,49
GARCIA GARCIA, FELIX	013292174 Z	212125652	10283296	23,81
GARCIA GARCIA, FELIX	013292174 Z	212125653	10283300	49,27
GARCIA GARCIA, FELIX	013292174 Z	212125653	10283300	49,27
GARCIA GARCIA, FELIX	013292174 Z	212125652	10283296	23,82
GARCIA GONZALEZ, CARLOS CLEMENTE	013283409 N	212125748	10297519	54,21
GARCIA GONZALEZ, CARLOS CLEMENTE	013283409 N	212125748	10297519	54,20
GOMEZ PEREZ, SERGIO	071342053 D	212127188	10285659	86,92
GOMEZ PEREZ, SERGIO	071342053 D	212127188	10285659	86,91
GOMEZ TAMAYO, MARIA	014703015 N	212127266	10299900	583,79
GONZALEZ PEREZ, M. ISABEL	013294001 R	212127827	10292178	115,20
GONZALEZ PEREZ, M. ISABEL	013294001 R	212127827	10292178	115,20
GORDO CALLEJA, M. CONCEPCION	013114366 L	212128101	10289149	77,75
GORDO CALLEJA, M. CONCEPCION	013114366 L	212128101	10289149	77,74
GRACIA BERRO, MARIA LUISA	038050398 A	212128178	10284019	71,38
HIDALGO RAMIRO, M. PILAR	071342277 A	212129536	10288485	54,39
HIDALGO RAMIRO, M. PILAR	071342277 A	212129536	10288485	54,40
JIMENEZ BORJA, NATANUEL	072746481 B	212130441	10284902	29,03
JIMENEZ BORJA, NATANUEL	072746481 B	212130441	10284902	29,03
JIMENEZ GABARRI, EMILIA	013296348 W	212130483	10579084	150,97
JIMENEZ GABARRI, EMILIA	013296348 W	212130483	10579084	150,96
JIMENEZ GABARRI, EMILIO JOSE	078942072 T	212130484	10282409	78,87
JIMENEZ GABARRI, EMILIO JOSE	078942072 T	212130484	10282409	78,86
KURTYNETS, PETRO	X4136564 Z	212130813	10286162	66,47
KURTYNETS, PETRO	X4136564 Z	212130813	10286162	66,46
LAIU, DANIEL PETRU	X3022253 F	212131027	10283899	60,58
LAIU, DANIEL PETRU	X3022253 F	212131027	10283899	60,58
LEON MONTOYA, RUBEN	013301993 N	212131339	10632569	154,17
LEON MONTOYA, RUBEN	013301993 N	212131339	10632569	154,17
LOPEZ BURGOS, JOSE HIGINIO	013293887 W	212131821	10289699	101,93
LOPEZ BURGOS, JOSE HIGINIO	013293887 W	212131821	10289699	101,93
LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	013295031 L	212132128	10543011	19,28
LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	013295031 L	212132127	10543068	194,81
LOPEZ NAJERA, MARIA TERESA	016263844 S	212132174	10286671	119,37
LOPEZ NAJERA, MARIA TERESA	016263844 S	212132174	10286671	119,38
LOPEZ ROMERO, JUAN ANTONIO	013290914 L	212132280	10291491	136,61
LOPEZ ROMERO, JUAN ANTONIO	013290914 L	212132280	10291491	136,60
LOPEZ SAIZ, MARIA ISABEL	013304094 C	212132312	10780469	137,60
LOPEZ SAIZ, MARIA ISABEL	013304094 C	212132312	10780469	137,59
MARTIN LOPEZ, ALBERTO	070870895 Y	212133323	10284651	67,09
MARTIN LOPEZ, ALBERTO	070870895 Y	212133323	10284651	67,08
MARTIN SANTAMARIA, RICARDO	013304229 V	212133396	10292877	84,88
MARTIN SANTAMARIA, RICARDO	013304229 V	212133396	10292877	84,89
MARTIN VARGAS, LEONOR	045264267 Z	212133408	10296238	116,51
MARTIN VARGAS, LEONOR	045264267 Z	212133408	10296238	116,51
MARTINEZ ANSOTEGUI, LUIS ANGEL	013290155 L	212133601	10294124	78,23



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
MARTINEZ ANSOTEGUI, LUIS ANGEL	013290155 L	212133601	10294124	78,23
MARTINEZ MENDOZA, HIPOLITO	013193916 N	212134112	10293714	107,45
MARTINEZ MENDOZA, HIPOLITO	013193916 N	212134112	10293714	107,44
MONEO SAAVEDRA, JESUS SALVADOR	013302276 L	212135509	10283858	18,65
MONEO SAAVEDRA, JESUS SALVADOR	013302276 L	212135509	10283858	18,65
MONTERO MOLDON, JUAN	008694801 L	212135681	10290491	140,82
MONTERO MOLDON, JUAN	008694801 L	212135681	10290491	140,83
MOREIRA NUNES, FILIPE MANUEL	X4541893 Z	212135898	10286150	80,56
MOREIRA NUNES, FILIPE MANUEL	X4541893 Z	212135898	10286150	80,55
MORILLO LORENZO, NOELIA	072721600 Q	212136090	10283003	49,40
MORILLO LORENZO, NOELIA	072721600 Q	212136090	10283003	49,39
MOROTE CUARTANGO, ESTEBAN	013298699 F	212136113	10280958	75,69
MOROTE CUARTANGO, ESTEBAN	013298699 F	212136113	10280958	75,70
NANCLARES GOMEZ, ARTURO	013305437 Y	212136359	10298850	61,64
NANCLARES GOMEZ, ARTURO	013305437 Y	212136359	10298850	61,64
ORTIZ GOMEZ, JOSE	013303693 X	212137350	10638316	201,86
ORTIZ GOMEZ, JOSE	013303693 X	212137350	10638316	201,86
OSORIA SANTO, JAHAIRA	044332794 H	212137567	10291635	92,66
OSORIA SANTO, JAHAIRA	044332794 H	212137567	10291635	92,67
OTERO MAYORAL, JOSE MARIA	013281545 B	212137611	10295956	4,39
OTERO MAYORAL, JOSE MARIA	013281545 B	212137610	10295931	71,37
OTERO MAYORAL, JOSE MARIA	013281545 B	212137611	10295956	4,40
OTERO MAYORAL, JOSE MARIA	013281545 B	212137610	10295931	71,38
PABLO MARTINEZ, VICENTE	016252137 S	212137708	10706021	215,83
PABLO MARTINEZ, VICENTE	016252137 S	212137708	10706021	215,83
PEREDA CAMPO, LUIS	013297720 V	212138240	10297120	42,72
PEREDA CAMPO, LUIS	013297720 V	212138240	10297120	42,72
PERETE JUEZ, M. CRISTINA	071344940 K	212138323	10626268	131,68
PERETE JUEZ, M. CRISTINA	071344940 K	212138323	10626268	131,68
PERETE JUEZ, M. CRISTINA	071344940 K	212138322	10626243	15,11
PERETE JUEZ, M. CRISTINA	071344940 K	212138322	10626243	15,12
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138462	10284519	48,87
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138477	10294584	59,61
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138471	10294578	94,39
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138478	10294585	83,46
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138479	10294586	94,39
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138480	10294587	50,67
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138476	10294583	50,67
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138475	10294582	94,39
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138474	10294581	83,46
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138473	10294580	59,61
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138472	10294579	50,67
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138470	10294577	83,46
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138469	10294576	59,61
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138468	10294575	50,67
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138467	10294574	94,39



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138466	10284523	48,87
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138465	10284522	48,87
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138463	10284520	48,87
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138481	10294588	59,61
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138461	10284518	48,87
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138460	10284517	48,74
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138459	10284516	48,74
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138464	10284521	48,87
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138472	10294579	50,68
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138483	10294590	94,39
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138497	10281350	35,01
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138496	10281351	38,15
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138478	10294585	83,46
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138500	10284308	53,02
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138477	10294584	59,62
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138476	10294583	50,68
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138492	10294570	43,43
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138495	10294573	115,80
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138494	10294572	115,80
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138493	10294571	142,94
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138475	10294582	94,39
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138499	10284310	53,02
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138473	10294580	59,62
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138479	10294586	94,39
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138471	10294578	94,39
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138470	10294577	83,46
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138469	10294576	59,62
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138468	10294575	50,68
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138467	10294574	94,39
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138466	10284523	48,88
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138465	10284522	48,88
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138464	10284521	48,88
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138463	10284520	48,88
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138462	10284519	48,88
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138461	10284518	48,88
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138460	10284517	48,74
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138459	10284516	48,74
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138474	10294581	83,46
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138499	10284310	53,01
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138483	10294590	94,39
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138484	10294591	50,67
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138485	10294592	59,61
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138486	10294593	83,46
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138487	10294594	49,68
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138488	10294595	49,68
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138489	10281354	55,82



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138491	10281355	100,65
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138492	10294570	43,42
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138493	10294571	142,93
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138494	10294572	115,79
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138495	10294573	115,79
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138496	10281351	38,15
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138498	10284311	229,94
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138486	10294593	83,46
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138480	10294587	50,68
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138481	10294588	59,62
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138482	10294589	83,46
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138501	10281352	18,88
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138484	10294591	50,68
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138497	10281350	35,00
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138485	10294592	59,62
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138498	10284311	229,94
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138487	10294594	49,68
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138488	10294595	49,68
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138501	10281352	18,88
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138500	10284308	53,01
PEREZ BORJA, JESUS	013495865 V	212138482	10294589	83,46
PEREZ CASTRO, JUAN ALBERTO	071351070 X	212138536	10285783	61,67
PEREZ CASTRO, JUAN ALBERTO	071351070 X	212138536	10285783	61,68
PEREZ MERINO, SERGIO	071344149 N	212138807	10761462	19,99
PEREZ MERINO, SERGIO	071344149 N	212138806	10761450	145,28
PEREZ MERINO, SERGIO	071344149 N	212138807	10761462	20,00
PEREZ MERINO, SERGIO	071344149 N	212138806	10761450	145,28
PEREZ RIVERA, RICARDO	013307240 S	212138899	10291602	78,12
PEREZ RIVERA, RICARDO	013307240 S	212138899	10291602	78,12
PEREZ SANCHEZ, M. MONICA	013307421 N	212138953	10291801	94,34
PEREZ SANCHEZ, M. MONICA	013307421 N	212138953	10291801	94,33
PERIANES RENDO, MIGUEL ANGEL	013300003 T	212139042	10667833	189,12
PERIANES RENDO, MIGUEL ANGEL	013300003 T	212139042	10667833	189,13
PIÑO DEL VENTURA, MARIA OLALLA	013301267 E	212139422	10295578	59,55
PIÑO DEL VENTURA, MARIA OLALLA	013301267 E	212139422	10295578	59,56
RAMIREZ MARIÑAS, ANTONIO	013301158 M	212140730	10283703	77,18
RAMIREZ MARIÑAS, ANTONIO	013301158 M	212140730	10283703	77,18
RAMOS MARTIN, JESUS MARIA	016260376 C	212140797	10285257	74,16
RAMOS MARTIN, JESUS MARIA	016260376 C	212140797	10285257	74,15
RAMOS MARTINEZ, YUDI	071344952 X	212140799	10754542	147,79
RAMOS MARTINEZ, YUDI	071344952 X	212140800	10754592	18,17
RAMOS MARTINEZ, YUDI	071344952 X	212140800	10754592	18,17
RAMOS MARTINEZ, YUDI	071344952 X	212140799	10754542	147,79
ROCA CASQUERO, CARLOS MARIA	013307355 S	212141821	10638328	138,75
ROCA CASQUERO, CARLOS MARIA	013307355 S	212141822	10746882	311,80
ROCA CASQUERO, CARLOS MARIA	013307355 S	212141822	10746882	311,81



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
ROCA CASQUERO, CARLOS MARIA	013307355 S	212141821	10638328	138,76
RODRIGUEZ DIZ, JOSE MIGUEL	076723091 J	212141950	10607151	185,04
RODRIGUEZ DIZ, JOSE MIGUEL	076723091 J	212141950	10607151	185,05
RODRIGUEZ MAZA, FELIX	013298443 G	212142063	10290235	140,79
RODRIGUEZ MAZA, FELIX	013298443 G	212142063	10290235	140,80
RODRIGUEZ SAENZ DE ZAITEGUI, CESAR	016280955 Z	212142165	10298369	49,67
ROMERO FLORES, RAUL	X4432684 D	212142347	10298081	65,54
ROMERO FLORES, RAUL	X4432684 D	212142347	10298081	65,53
ROMERO ITURRALDE, SANTOS	013298893 V	212142353	10297278	30,88
ROMERO ITURRALDE, SANTOS	013298893 V	212142353	10297278	30,87
ROYO PEREZ, GUSTAVO	071342980 Q	212142444	10584557	190,55
ROYO PEREZ, GUSTAVO	071342980 Q	212142444	10584557	190,54
RUIZ AGUILERA, ANTONIO	022732389 V	212142747	10295805	110,20
RUIZ AGUILERA, ANTONIO	022732389 V	212142747	10295805	110,21
SANTOS SANCHEZ, NORA	071343927	212145090 C	10620514	28,35

Ejercicio-Concepto: 2012 IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos

RIOS ALVAREZ, ANA CAROLINA	018998260 F	212176298	10295233	50,39
RIOS ALVAREZ, ANA CAROLINA	018998260 F	212176326	10295359	35,68
RIOS ALVAREZ, ANA CAROLINA	018998260 F	212176344	10295233	257,09
RIOS ALVAREZ, ANA CAROLINA	018998260 F	212176325	10295359	11,89
RIOS ALVAREZ, ANA CAROLINA	018998260 F	212176352	10295233	381,81
RIOS ALVAREZ, ANA CAROLINA	018998260 F	212176297	10295233	16,80
RIOS ALVAREZ, ANA CAROLINA	018998260 F	212176360	10295359	122,72
RIOS ALVAREZ, ANA CAROLINA	018998260 F	212176346	10295359	82,63

Ejercicio-Concepto: 2012 IVTM - Impuesto vehículos tracción mecánica

ABAID, ABDELKADER	X3439554 L	212047668	M -004833-XJ	142,44
BARAHONA ALONSO, JULIO JESUS	016544732 G	212043370	-006599-DLK	142,44
DIAZ MOLINUEVO, IVAN	013305265 H	212044585	-004817-FKB	142,44
DIAZ MOLINUEVO, IVAN	013305265 H	212036824	C -000059-BHN	8,75
ESTRELLA GONZALEZ, CESAR	071344907 B	212045990	-008190-FWN	142,44
GIL MORA, MARIA VIRGEN	072834171 W	212050363	-008700-FTV	142,44
GONZALEZ MELERO, EVA MARIA	002258234 W	212050626	M -001882-XY	67,48
MOLINOS MARCHENA, ESTIVALIZ	072745505 R	212044409	-003055-FJC	67,48
SANTOS DOS CORREIA, PAULO	X1511049 H	212036063	BU-000461-Z	142,44

Ejercicio-Concepto: 2012 MIRTPP - Tasas y otros ingresos

ALONSO SADORNIL, M. ISABEL	013293029 H	212176310	MS12071	159,76
----------------------------	-------------	-----------	---------	--------



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

*Corrección de errores de aprobación definitiva
de modificación de ordenanza fiscal*

Advertido error del «Boletín Oficial» de la provincia en la publicación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal municipal número 106 reguladora de la tasa por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas y recreativas municipales en Salas de los Infantes publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 79, de fecha 26 de abril de 2013, se ruega que procedan a rectificar el mismo, quedando como sigue:

Así donde dice:

<i>Piscinas municipales (bonos/entradas)</i>	<i>Euros</i>
Bono infantil y mayor 65 años	26,00 €/día
Bono adulto	38,00 €/día

Debe decir:

<i>Piscinas municipales (bonos/entradas)</i>	<i>Euros</i>
Bono infantil y mayor 65 años	26,00 €
Bono adulto	38,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salas de los Infantes, a 6 de mayo de 2013.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Villalmanzo sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

«ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 1. – *Fundamento y naturaleza.*

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 20 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por expedición de documentos administrativos, que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo dispuesto en el artículo 57 del citado texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 2. – *Hecho imponible.*

Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación, a instancia de parte, de toda clase de documentos que expida y de expedientes de que entienda la Administración o las Autoridades Municipales.

A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

No estará sujeta a esta tasa la tramitación de documentos y expedientes necesarios para el cumplimiento de obligaciones fiscales, así como las consultas tributarias, los expedientes de devolución de ingresos indebidos, los recursos administrativos contra resoluciones municipales de cualquier índole y los relativos a la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal y a la utilización privativa o el aprovechamiento especial de bienes del dominio público municipal, que estén gravados por otra tasa municipal o por los que se exija un precio público por este Ayuntamiento.

Artículo 3. – *Sujeto pasivo.*

Son sujetos pasivos de esta tasa todas las personas físicas o jurídicas y las Entidades que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento o expediente de que se trate.

**Artículo 4. – *Responsables.***

Responderán de la deuda tributaria, junto a los deudores principales, otras personas o Entidades. A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

Con relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido en los artículos 42 y 43, respectivamente, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Artículo 5. – *Exenciones y bonificaciones.*

No se admite beneficio tributario alguno, salvo a favor del Estado y los demás Entes Públicos territoriales o institucionales o como consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales (artículo 18 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos), excepto la posibilidad de tenerse en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas.

Artículo 6. – *Cuota tributaria.*

La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la tarifa fijada en el artículo siguiente.

La cuota de tarifa corresponde a la tramitación completa, en cada instancia, del documento o expediente de que se trate, desde su iniciación hasta su resolución final, incluida la certificación y notificación al interesado del acuerdo recaído.

Artículo 7. – *Tarifa.*

La tasa a que se refiere esta ordenanza se regirá por las siguientes tarifas:

Concepto	Importe
Información urbanística:	
1. Por consulta urbanística (art. 426 RUCyL)	100
2. Certificaciones o informes administrativos que hayan de surtir efectos en Notaría o Registro de la Propiedad que no precisen informe técnico	100
3. Certificaciones o informes administrativos que hayan de surtir efectos en Notaría o Registro de la Propiedad que precisen informe técnico	300
Documentos expedidos por las Oficinas Municipales:	
1. Tamaño DIN A4	0,10
2. Tamaño DNI A3	0,20



Concepto	Importe
Licencias urbanísticas:	
1. Licencias urbanísticas de uso excepcional en suelo rústico	1% sobre el presupuesto de ejecución material. La liquidación no podrá ser inferior a 150 euros
2. Señalamiento de alineaciones	100 euros
3. Licencias de parcelación, agrupación y división y normalización de fincas	0,10% sobre el valor catastral de las fincas incluidas en el expediente. La liquidación no podrá ser inferior a 150 euros
4. Licencias de primera ocupación	150 euros
5. Licencia de obra menor	50 euros
Licencia ambiental:	150 euros
1. Prórrogas o transmisión de licencias concedidas	El 20% de la tasa original

Artículo 8. – *Devengo.*

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al tributo.

Además, el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que provean la actuación municipal de oficio o cuando esta se inicie sin previa solicitud del interesado pero redunde en su beneficio.

Artículo 9. – *Normas de gestión.*

Las cuotas se satisfarán, en el momento de presentación del escrito de solicitud de la tramitación del documento o expediente, o al retirar la certificación o notificación de la resolución si la solicitud no existiera o no fuere expresa.

Los documentos recibidos por los conductos de otros Registros Generales serán admitidos provisionalmente, pero no podrá dárseles curso sin el previo pago de los derechos, a cuyo fin se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días abone las cuotas correspondientes, con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se tendrán los escritos o documentos por no presentados y será archivada la solicitud.

Las certificaciones o documentos que expida la Administración Municipal en virtud de oficio de Juzgados o Tribunales para toda clase de pleitos, no se entregarán ni remitirán sin que previamente se haya satisfecho la correspondiente cuota tributaria .

Artículo 10. – *Infracciones y sanciones.*

En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concreto los artículos 181 y siguientes, y las disposiciones que la desarrolle.

*Disposición final única. –*

La presente ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 20 de febrero de 2013, entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia y será de aplicación a partir del día siguiente a su publicación, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Villalmanzo, a 22 de abril de 2013.

El Alcalde,
Enrique Palomero González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Sasamón, a 6 de mayo de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
María Manuela Manrique Manero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OBARENES

Formadas las cuentas generales de esta Entidad Local Menor correspondientes a los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría de esta Junta Vecinal, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Obarenes, a 2 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Dionisio Barcina Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OBARENES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública los presupuestos de los ejercicios de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 por espacio de quince días en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 170 del TRLRHL, examinar los presupuesto mencionados y presentar reclamaciones, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Obarenes, a 2 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Dionisio Barcina Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Olmillos de Sasamón para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	63.417,00
3.	Gastos financieros	70,00
4.	Transferencias corrientes	500,00
6.	Inversiones reales	51.600,00
Total presupuesto		115.587,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.600,00
4.	Transferencias corrientes	49.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	25.487,00
7.	Transferencias de capital	26.100,00
Total presupuesto		115.587,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sasamón, a 26 de abril de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
José Ortega Rodríguez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAMANVIRGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanamanvirgo para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	2.919,41
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.747,19
3.	Gastos financieros	1.985,30
4.	Transferencias corrientes	4.131,02
6.	Inversiones reales	25.991,01
7.	Transferencias de capital	705,39
9.	Pasivos financieros	10.277,70
Total presupuesto		86.757,02

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.379,02
4.	Transferencias corrientes	20.572,29
5.	Ingresos patrimoniales	12.909,66
7.	Transferencias de capital	20.437,62
9.	Pasivos financieros	6.458,43
Total presupuesto		86.757,02

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Quintanamanvirgo. –

- A) Funcionarios de carrera, número de plazas: 1. Secretario Interventor A1. Nivel 26. Ayuntamiento de Pedrosa de Duero.
C) Personal laboral eventual, número de plazas: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanamanvirgo, a 30 de abril de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Bernardo de las Heras Arauzo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE URA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Ura, a 30 de abril de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
Aurora Carrancho Camarero



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

Rollo: Apelación juicio de faltas 92/2013.

Juzgado de procedencia: Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Procedimiento de origen: Juicio de faltas 606/2012.

Recurrente: Joel del Cristo Morales Martel.

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 92/2013, dimanante del juicio de faltas n.º 606/2012, procedente del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, a instancias de Joel del Cristo Morales Martel, contra el mismo, sobre falta de apropiación indebida. Se ha acordado que se notifica a Joel del Cristo Morales Martel con paradero desconocido, la Sentencia de fecha 12 de abril de 2013 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Joel del Cristo Morales Martel contra la sentencia n.º 503/12 dictada en fecha 12 de diciembre de 2012, por la Ilma. Sra. Juez del Juzgado de Instrucción número uno de los de Burgos, en el juicio de faltas n.º 606/12, del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos. Con imposición a la parte recurrente de las costas causadas en la presente apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no caber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Joel del Cristo Morales Martel, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 6 de mayo de 2013.

El/la Secretario/a
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 76/2013.

Demandante/s: Alfredo Terceño Antón y Agustín Sancho García.

Abogado/a: Cristina Corrales García.

Demandado/s: Fogasa, INSS, TGSS, Francisco Javier Durán Díaz e Instalaciones Hermanos Gutiérrez.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 76/2013 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de D/D.^a contra la empresa, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.^{os} 76 y 78/13, seguidos en materia de Seguridad Social, a instancias de D. Alfredo Terceño Antón y otro contra Instalaciones Hermanos Gutiérrez, S.A. y otros, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Desestimo la excepción de falta de jurisdicción y estimo la de falta de legitimación pasiva del Instituto Nacional de la Seguridad Social a quien absuelvo en la instancia. Estimo las demandas interpuestas por D. Alfredo Terceño Antón y D. Agustín Sancho García, condeno a D. Francisco Javier Durán Díaz en su condición de liquidador de la empresa Instalaciones Hermanos Gutiérrez, S.A. a que proceda a suscribir el Convenio Especial respecto de los demandantes al que se refiere el art. 51.9 del Estatuto de los Trabajadores y a que abone las cuotas correspondientes hasta que los actores puedan acceder a la pensión de jubilación e igualmente condeno a la Tesorería de la Seguridad Social a que mantenga en alta a dichos actores en cumplimiento de este Convenio Especial sin perjuicio de su derecho a reclamar contra el liquidador de la sociedad las cuotas que puedan corresponder.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Salvo exclusión legal deberá el recurrente efectuar un depósito de 300 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado, abierta en Banesto, cuenta número 00306008409999999999, agencia sita en Burgos, calle Miranda, 3, incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 0076 13.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto



de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento, y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Instalaciones Hermanos Gutiérrez, S.A., expido el presente en Burgos, a 3 de mayo de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 369/2013.

Demandante/s: María Ángeles Pereda González.

Abogado/a: Fernando Vecino Pradal.

Demandado/s: Aline Cintia Da Silva.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario del Juzgado de lo Social número uno -SCOP Social- de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.^a María Ángeles Pereda González contra Aline Cintia Da Silva, número de procedimiento ordinario 369/2013, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Aline Cintia Da Silva, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, situado en avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B-5.^a (Sala de Vistas 1, planta 1.^a), 09006, el día 1 de julio de 2013, a las 10:55 horas para la celebración del acto de conciliación y, en caso de no avenencia, a las 11 horas para el juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de Abogado o representado técnicamente por Graduado Social Colegiado, o representado por Procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal, por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por Graduado Social colegiado, o representado por Procurador, designar Abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de Abogado, Procurador o Graduado Social colegiado.

Y para que sirva de citación a Aline Cintia Da Silva, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 6 de mayo de 2013.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2012

El Consejo de Administración del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos, constituido como Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2013, acordó lo siguiente:

- a) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012, con el contenido y redacción señalados en los artículos 208 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad Local aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004, de 23 de noviembre.
- b) Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios, por un plazo de quince días, a fin de que en este plazo y ocho días mas los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

En Burgos, a 7 de mayo de 2013.

El Presidente,
Víctor Escribano Reinosa